

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTEY)

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

5
LIBRO DE ACTAS

Forno XXI

DESPACHO DE MODELACIÓN-IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

AÑO

LIBRO DE

DESIGNACIONES

DE



Acta de la sesion ordinaria de La Tava de Santiago a veintidos de Diciembre celebrada el 22 de diciembre de 1834 del mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora seis y concurren de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campy Alcalde - Presidente Viceain, se reunieron en el Saln de sesiones de la Casa Comunal D. Eugenio Campy sinterial para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoria del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Juan Pablo Garcia, D. Cecilio Cerezo, D. Luciano Bate Campy y D. Fernando Leuen Argudo. D. Valdo Villalbes, D. Gerardo Viscaino, declarando abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones las actas de la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura y fue aprobada la cuenta del material de Secretaria suministrado en el 4.º trimestre que asciende a 200 ptas, las cuales se libraran de la oportuna consignacion en presupuesto.

Seguidamente fue leida y la Corporacion quedo enterada de la comunicacion del Alcalde de Medina fecha 20 del actual en la que participa la cuenta que corresponde en 1835 por atenciones correa-rias y la que corresponde para el Medico forense que asciende a 103'10 pta. la cuales habran de ingresarse en Hacienda.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifesto que el Veterinario D. Jacinto Sanchez Garcia que interinamente ocupaba la plaza en este pueblo le habia solicitado el abono de 150 pta. por en concepto de indemnizacion por gastos de viaje para reconocimientos de cordas en la temporada de 1832 le fue concedida por el Ayuntamiento en sesion ordinaria del dia 21 de mayo de 1833. Interados los señ. reunidos y vista la veracidad acordaron reconocer en la proxima liquidacion del presupuesto el credito de 150 pta. a favor del Veterinario D. Jacinto Sanchez, las cuales le seran abonadas tan pronto exista el oportuno credito en presupuesto.

Seguidamente fueron leidas una instancia de D. Jose Tabares Graena solicitando aumento de consignacion por el servicio de

atombado público de la población y otra de D. Juan Bellas
Flaños solicitando la cesión del actual corral del Canesjo para
el solicitante y Fadriao Masau Villalobos, bien abonando
su importe o bien comprandose a hacer otro nuevo en
el sitio que el Ayuntamiento señala. Votados los re-
quesos acordados por unanimidad acordaron que las mis-
mas pasen a estudio de las Comisiones respectivas las
cuales propongan lo que estimen mas conveniente.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el ca-
pitulo 1.º artículo 5.º partida 2.º del presupuesto extraordina-
rio de gastos de la consignación necesaria para atender a los
de confección del documento público del local adquirido para
las Cortes Constitucionales que formula el Secretario y que hace suya
la Corporación en sesión de veintiseis de Noviembre pasado
la cual ha permanecido expuesta al público por término de
quinze dias durante los cuales no se han formulado reclama-
ciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15
del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante
de ocho mil seiscientos noventa y dos pesetas noventa y cuatro
centavos, de las que perfectamente pueden destinarse las cuatrocientas
pesetas que se solicitan a los atenciones que se indican anteriormente.
Considerando que en este procedimiento se han observado los trá-
mites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el su-
plemento de crédito de cuatrocientas pesetas por contracción
de la consignación del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con des-
tino al capitulo 1.º artículo 5.º partida 2.º del extraordinario de gastos
para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levanta la sesión a las trece, extendiéndose la presente que
firmen los señores concurrentes de fecho el Secretario, certificado.

Eugenio Campo Teniente Secretario Francisco Lorenzo
Antonio Guerrero Urbano Villalobos Honorado Verano





Sesión ordinaria del día } La Tava de Santiago a veintinueve de Diciembre -
 29 de Diciembre de 1934 } hora de mis sescientos treinta y cuatro, siendo la

Señores Concejales hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen en que exponen la totalidad del pleno del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sus modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose en cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Pura, en la instancia de D. Juan Collado Llanos sobre cesion del Corral del Convento al mismo y a D. Ladislao Moreno Villalobos, en el que proponen que puede concederles el mismo terreno que se comprometan a construir otro nuevo en el lugar que se le señala. Interados los señores reunidos y teniendo en cuenta lo ventajoso que para el Ayuntamiento resulta el asunto que se le solicita ya que el actual Corral del Convento se encuentra totalmente demolido por unanimidad acordaron: Ceder a D. Juan Collado Llanos y D. Ladislao Moreno Villalobos el terreno que ocupa el actual Corral del Convento, del que no podran hacer uso alguno hasta tanto el Ayuntamiento en su propia cuenta y cargo del Corral del Convento que habran de construir a sus expensas los expresados señores en la trasera de la fabrica de D. Pedro Bueno y ocupará una extension de 200 m² aproximadamente, siendo la construccion del mismo de mamposteria cocida con cal y tapias, con un circulo de medio metro, esto es que tendrá medio metro de circulo de mamposteria y otro medio de ijura construccion sobre la superficie y sobre esta llevara dos hilos de tapias y vueltas de ladrillos cocidos con cal. Tambien le colocaran una puerta de madera consistente de madera con cerrajo y cerradura y habra de quedar entregada la obra dentro del plazo de seis meses, todo

lo cual se notificará en forma a los interesados, emitiéndose certificación del respectivo expediente.

Seguidamente fué leído el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la solicitud del Sr. José Gabares Grajera sobre aumento de la consignación por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de la población, en el que proponen el aumento que correspondiera a razón de cuatro pesetas por cada lámpara colocada en la vía pública que se formalice el correspondiente contrato. Enterados los señores Alcaldes por unanimidad acordaron elevar la consignación en la forma propuesta, contemplando el número de lámparas aumentando éstas en cuatro más de las existentes, que se colocaran una en la terminada de la calle de Carriles y las otras tres en la calle Hermanos Cortés y que se formalice contrato por cuatro años a partir de 1.º de Enero de 1.935, el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, todo lo cual se notificará en forma al solicitante y se emitirá certificación del expediente que se tramita.

Acto seguido se acordó conceder a Francisco Franco Páiz, un sueldo de 25 pesetas para trasladarse al Hospital de Badajoz, los cuales se libran del cap. 8.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que teniendo noticias de que el vecino Sr. José Gabares Grajera estaba realizando ciertas obras de colocación de tubos en la Chacara de Orilla de este término para extraer aguas de la misma con destino a riego, lo cual entendiendo no debía permitirsele por tratarse de aguas del dominio público, cuyo disfrute pertenece a los comuneros de vecinos para abastecerlos de ganado etc., y al permitirle la extracción de aguas en la forma que se pretende sería privado el vecindario de este disfrute precisamente en la época de estío que es cuando más se necesita. Enterados los señores Alcaldes, después de una detenida y razonada discusión por unanimidad acordaron: Que se notifique a Sr. José Gabares Grajera la suspensión



total de los trabajos de extracción de aguas que versaban en la Laguna de la Albuera y se obra de arriba de este término con demolición de la obra realizada en forma que nada altere las murallas, así como la total prohibición de utilizar aguas para riego, de la misma como pretende, y que se notifique al oportuno expediente que será encabezado en certificación literas de este acuerdo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Eugenio Campos Tomás Riola Fr. Santisteban

Fernando Lencero Uch. Luis Lencero
 Francisco Lorenzo
 Heradio Vázquez
 Luciano Boté

Sesión ordinaria del día 5 de enero de 1935 } La Plaza de Santiago a cinco de enero de mil novecientos

Señores concurrentes / Alcalde - Presidente / D. Eugenio Campos / D. Tomás Riola / D. Francisco Santisteban / D. Fernando Lencero / D. Heradio Vázquez

señoría del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores concurrentes expresados al margen que comparecieron de mayoría del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los señores D. Francisco Lencero Nevado, D. Luciano Boté Campos, D. Baldó Villalobos Moroso y D. Heradio Vázquez Carrero.

Declarado abierto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura y fue aprobada la cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al 4º trimestre

de 1934, la cual ha sido formalizada en 31 de Diciembre y de la que aparece un saldo a favor del ayuntamiento de 50'07 pesetas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que la subasta celebrada el día 25 de Diciembre pasado para arrendar la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholas para los ejercicios de 1935 y 1936 le había sido adjudicada provisionalmente al mejor postor D. Francisco Priola García, contra la cual durante los breves días siguientes a la subasta no se habían presentado reclamaciones de clase alguna; habiendo los señores concejales por unanimidad acordado declarar la validez de dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate a D. Francisco Priola García como mejor postor; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se devuelvan todos los requeridos de depósito a los licitadores, conservando solo el correspondiente al rematante.

Acto continuo por el Secretario Interventor se dió lectura a la liquidación del cargo de valores hecha con el recaudador accidental Sr. Vicente Campos Villanin, de la que aparece que durante el ejercicio pasado ha recaudado del Departamento general de utilidades la cantidad de 12.701'89 pesetas, ingresando los valores devueltos en metálico 2.651'51 pesetas; habiendo ingresado en Caja 12.320'84 pesetas que con las 381'05 pesetas que le corresponden del 3% premio de cobro suman las 12.701'89 cobradas, quedando enterados los señores concejales dicha liquidación, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, c. p.

Eugenio Campo Tomás Priola Sr. Santibañez
Ubaldo Villalobos
Ubaldo Villalobos Francisco Lencero
Fernando Lencero
Fernando Lencero





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a doce de mayo de mil novecientos y tres día 12 de mayo de 1935 } Ayuntamiento, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron

Pres. Concurrentes en el Salón de Sesiones de la Casa Comunitaria los señores concejales expresados al margen que conforman la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha faltado D. Eugenio Campos Vizcaino de concurrir sin causa justificada los concejales D. Gerardo Leucon, D. Francisco Santibáñez, D. Nicolás García, D. Luciano Pote Campos y D. Fernando Leucon. D. Valde Villalobos. D. Celestino Cerero. D. Heradio Vizcaino.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fueron leídas y la Corporación quedó enterada de una carta de D. Fernando Sánchez, fecha 4 del actual participando que en el mes actual saldará sus deudas con el Municipio; de su oficio de la Sección provincial de Admón. Local participando haber dispuesto la salida del expediente de suplemento de crédito al presupuesto extraordinario y otro oficio de la misma Dependencia comunicando la aprobación de los Ordenanzas fiscales, las cuales acuerdan que sean puestas en ejecución.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente y el Secretario se leen al oficio de la Sección provincial de la Admón. Local fecha 24 de Diciembre pasado por el que se devuelve el presupuesto municipal ordinario para 1935 a fin de que en el mismo se haga la certificación ordenada en el art. 19 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de enero de 1933 y se consigne expresamente la cantidad de 103'15 pesetas para el Medico forense conforme a lo determinado por el Decreto de 17 de junio de 1933 y Circular del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 1934.

Enterados los señores reunidos y tenidos en cuenta que la cantidad para gastos de la Comisión de Policía Rural se ha considerado suficiente por la misma, por unanimidad acordaron, respecto a este extremo acompañar certificación de la ex-

presada Comisión y con respecto al Médico forense consignar en el cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos con destino al pago que por concepto de Médico forense del partido corresponde a este Municipio la suma de 103'15 pesetas, disminuyendo en esta misma cantidad la consignación de 500 pesetas que figuran en el cap. 18º artículo único del mismo presupuesto de gastos para 1935, fijando definitivamente dicho presupuesto de gastos en las cantidades que se expresan seguidamente:

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1º Obligaciones generales-----	7.045'34
" 2º Representación municipal-----	200' "
" 4º Policía Urbana y Puntos-----	3.924'50
" 6º Personal y material de oficinas-----	5.504'91
" 7º Salubridad e higiene-----	2.273'75
" 8º Beneficencia-----	5.300' "
" 9º Asistencia Social-----	350' "
" 10º Instrucción pública-----	1.793'40
" 11º Obras públicas-----	250' "
" 13º Fomento de los intereses comunales-----	1.396'75
" 14º Agrupación forzosa del Municipio-----	300' "
" 18º Imprevistos-----	396'85
<u>Total del presupuesto de gastos--</u>	<u>28.741'43</u>

Por último acordaron hacer estas alteraciones en las oportunas relaciones y que un ejemplar de dicho presupuesto con certificación de este acuerdo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su definitiva aprobación, si la merece.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que el Rematante del arbitrio de bebidas D. Francisco Prieta había constituido la fianza definitiva del arriente de dicho arbitrio equivalente al 10% del precio del remate, solicitando a la vez dicho rematante se le faciliten copia del pliego de condiciones, ordenanza, tarifa, acta de subasta y acuerdo definitivo de adjudicación. Deberían las señas remidas acordaron prestar su conformidad a la constitución de la fianza



definitiva del arriendo del arbitrio de bebidas para los años 1835 y 1836 y que se le entreguen los documentos que solicita.

Acto seguido se dió lectura al recurso peticion de reposicion que contra el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesion de 29 de Diciembre pasado habia presentado D. José Gabary Grajera, dentro del plazo legal, en el que en nombre propio y en el de D^{na} Maria Teresa Grajera Quintana, su Sr^a. madre, heredera de D. Alonso Grajera Garrido hace cuenter que el tubo colocado para extraer aguas de la charca de arriba para riego solo puede aprovechar aguas hasta la rasante del molino horinero que en dicha laguna poseen, lo cual no origina perjuicio alguno al vecindario puesto que solo utilizará las aguas sobrantes que nunca han sido raleadas y en cambio ocasiona a juicio del recurrente males legítimos de los expresados herederos.

Enterados los señores reunidos y teniendo en cuenta que dichas aguas siempre han sido y son del dominio publico, asi como que el recurrente D. José Gabary Grajera no presenta título alguno que le de derecho a utilizar aguas para riego de la Laguna de la Albuera y la Charca de arriba de este termino; y teniendo asi mismo en cuenta las razones que en su escrito alega, aunque de ello no presenta documento, de parte los herederos de D. Alonso Grajera Garrido una molino de harinas que para su funcionamiento ha utilizado las aguas sobrantes de la Charca, por unanimidad acordaron modificar solo en parte el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesion ordinaria de 29 de Diciembre proximo pasado, en el sentido de consentir a los señores herederos de D. Alonso Grajera Garrido la colocacion de un tubo para extraccion de aguas para riego en dicha Laguna, por el que solo podrán utilizar las aguas sobrantes o sea hasta donde aprovecharian de estar funcionando el molino de harinas, sin que esta permission adquiera derecho alguno en favor de los expresados señores, pudiendo hacerse desaparecer este aprovechamiento de aguas cuando el Ayuntamiento lo considere oportuno, bien por abastecimiento de aguas a la poblacion

Charca Arriba

o por cualquier otra causa de interés común, y que de este acuerdo se emita certificación al expediente respectivo y se de copia al recurrente D. José Cabares Grajera para que en su caso pueda interponer los recursos conducentes a su derecho como heredero o legatario dependiente de D. Alonso Grajera.

Acto continuo se dió lectura al escrito fecha 5 del actual que presentaban varios vecinos en el que solicitaban del Ayuntamiento la no permitieran de extractos aguas de la Cueva de Carrilón. Interados los señores concejales acordaron reunirse al acuerdo anteriormente adoptado sobre este asunto. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo *F.º Santisteban*

Waldo Villalobos

Francisco Lencero

Celestino Guerra

Heradio Toranzo

Luciano Pote

M.º



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y

Ses. Concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Villalobos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal.

Alcalde - Presidente D. Eugenio Campos Villalobos

Concejales D. Francisco Santisteban, D. Francisco Lencero, D. Isidro García, D. Fernando Lencero y D. Heradio Villalobos.

Concejales D. Luciano Pote, D. Waldo Villalobos, D. Celestino Guerra.

Declarado abierto el acto se leyó y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se había preciso con-



travar dos alcantarillas en el camino de la Chera de arriba debidamente arregladas con fondos de la decimo, buterados los señores reunidos por unanimidad acordaron construir una alcantarilla en dicho camino cuyo importe se librará en su día de la oportuna consignacion en presupuesto y la obra que sea construida por los duenos de la fabrica San Jldelfonso ya que esta es para dar salida al alborin del molino de aceite de la misma.

Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura al contrato de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado publico de la poblacion realizado entre la Alcadia y el Sr. Jose Gabares Grajera en fecha 14 del actual, el cual tendrá de duracion cuatro años a partir de 1º del presente mes, buterados los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobarlo en todas sus partes y que del mismo se facilite copia al interesado.

Por ultimo y en vista de no haberse formulado reclamaciones durante los quince primeros dias del mes actual y que han permanecido expuestas al publico las tablas de rectificacion del padrón de habitantes de 1934 acordaron aprobar los mismos y que juntamente con el Padrón de 1930 y rectificaciones posteriores se envíen a la Jefatura provincial de Estadística para su aprobacion.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman

los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.
 Eugenio Loupa Sr. Santurbitan Luciano Bote
 Gerardo Villalobos Manuel Lugo
 Francisco Lencero Manuel Segura



Sesion ordinaria del 7 La Noche de Santiago a veintiseis de enero de 1935 de mil novecientos treinta y cinco, siendo concurrentes la firma de los doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Alcalde- Presidente D. Eugenio Campos Vizcaino se reunió en el salón de N.
D. Eugenio Campos Vizcaino y los señores concejales expresados
Concejales al margen que componen la totalidad del pleno de este
D. Tomás Riola Ayuntamiento.

" Francisco Santibáñez Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
" Francisco Lencero modificaciones la sesión anterior. También fueron
" Luciano Boté leídas las Boletines oficiales y demás correspondientes.
" Fernando Lencero en la de la Ceremonia acordándose su cumplimiento,
" Valde Villalobos acto seguido por el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lec-
" Celestino Guero tura a la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda fe-
" Heradio Vizcaino cha 19 del actual en la que participa la aprobación defi-
nitiva del presupuesto municipal ordinario para 1935 en
la forma modificada por este Ayuntamiento en se-
sión ordinaria del día 12 del actual. Entendidos los
señores reunidos acordaron ponerlo en ejecución tal y como
en definitiva ha sido votado.

Seguidamente por el Secretario interviniente se dió
lectura al estado de distribución de facultades para el
mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme acor-
daron aprobarlo.

Con lo cual y sin haberse más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
doce y treinta extendiéndose la presente acta que

firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, en oficio,
Eugenio Campos Tomás Riola Francisco Santibáñez
Valde Villalobos Francisco Lencero
Heradio Vizcaino Luciano Boté

Celestino Guero Fernando Lencero
Manuel Diego
Srío.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a dos de febrero de mil nove-
dia y cuatro de febrero de 1935, número treinta y cinco, siendo la hora de la noche,
Preconcurrentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino





- Alcalde Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Eusebio Priola
- " Francisco Sauterleban
- " Francisco Lencero
- " Luciano Pate
- " Ubaldo Villalobos
- " Belisario Corero
- " Heradio Vivero

causos se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de las señas
 Concejales expresadas al margen que componen la mayoría absoluta
 del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han defacto de concu-
 rir en causa justificada el Concejal D. Fernando Lencero Ojeda.
 Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la
 sesión anterior. Tambien fueron leidas los Boletines oficiales de
 correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.
 Seguidamente por el Secretario se dio lectura a estado de
 distribución de fondos para el mes actual y encontrandose
 conforme acordose aprobarlo.
 Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura a las docu-
 mentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1934
 los cuales quedaron sobre la Mesa para su examen por los señores
 auditores y verificados el mismo por unanimidad acordaron aprobar di-
 cha liquidación en la forma que se encuentran, incorporandose
 al capítulo Resultas del presupuesto de ingresos del actual ejer-
 cicio la suma de tres mil novecientos cincuenta y ocho pesetas de
 cuantías como existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1934 y siete
mil cuarenta y siete pesetas setenta cuantías por los créditos pre-
 judicados de cobro en igual fecha, y al capítulo Resultas del presu-
 puesto de gastos tres mil seiscientos y seis pesetas setenta y ocho cuan-
 tías que quedaron pendientes de pago en fin de expresado ejercicio,
 de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto re-
 fundido y remitirá un ejemplar de la liquidación al Sr. Sr.
 Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y sin haberse mas asuntos de que tratar de orden
 del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas ex-
 teñiéndose la presente acta que firman, los señores conce-
 jales de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Eusebio Priola Francisco Sauterleban
 Ubaldo Villalobos Belisario Corero
 Luciano Pate Fernando Lencero Heradio Vivero
 Manuel Pate



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a once de febrero de mil novecientos y treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino

Pres. concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Eugenio Campos
Concejales
D. Francisco Santalucia
" Fernando Lencero
" Ubaldo Villalobos
" Celestino Cervero

se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del plen del Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Tomas Piola Garcia, D. Francisco Lencero Alvarez, D. Luciano Pote y D. Heradio Vizcaino.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la sesion anterior en su cumplimiento.

Acto seguido se acordó retribuir Gallados de puntas en las operaciones del actual recuento al Cabo licenciado del Ejército D. Vicente Baraja Caballero, al que se le abonaron cinco pesetas como reconocimiento, con cargo al capítulo 1º art. 11º del presupuesto de gastos.

Seguidamente acordarse librar del cap. 1º art. 7º la suma de 17'16 pts. importe de la contribucion rústica y urbana del 1º trimestre del año actual.

Con lo cual y no habiéndose mas asuntos de por tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las 12 y 1/2 extendiendon la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos
Francisco Santalucia
Ubaldo Villalobos
Celestino Cervero

Fernando Lencero
Presidente



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a diez y seis de febrero de mil novecientos y treinta y cinco, siendo la hora de las doce

Pres. concurrentes
Alcalde - Presidente
DIPUTACION DE BADAJOZ

y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el salon de sesiones de la

D. Eugenio Campos Concejales Casa Consistorial los señores Concejales expusieron al margen que conati-
njen la totalidad del plus del Ayuntamiento.

D. Tomás Piola Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación
" Francisco Santibáñez la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales
" Francisco Ferrer y demás correspondencia de la semana acordándose su cumpli-
" Lucrains Bate miento.

" Fernando Ferrer Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que recientemente había
" Celestino Cerro visitado este pueblo el Médico Director del Centro secundario
" Ubaldo Villalobos de Higiene rural de Mérida y le había expresado su deseo
" Heradio Virañán de que este Ayuntamiento solicitara la creación de un
Centro primario de Higiene rural con dispensario antipaludico,
antiveneral y demás que le conviniere. Enterados los se-
ñores recurrentes y vista la conveniencia de la creación de
dicho Centro de Higiene, la Corporación por unanimi-
dad acordó solicitar del Sr. Inspector provincial de
Sanidad la creación de un Centro primario de Higiene
comprendiéndose este Ayuntamiento a facilitar el local
para su instalación y el mobiliario correspondiente, sien-
do el coste de dicho Centro por cuenta del Ayuntamiento, y el
gasto que todo ello origine se libre del cap. 4º art. 5º
del presupuesto de gastos.

Seguidamente y para dar cumplimiento a cuanto
dispone el Reglamento de juntas acordaron designar
a D. Juan Corchón Morgado y D. Silvestre Vira-
caino Nevado, padres de los sucesores nº 3 y 12 del
actual cumplimiento, para que como testigos por parte
del Ayuntº declaren en los expedientes de pobreza.

También acordaron formalizar así en ingresos como
en gastos la suma de 679'75 ptas. que la Diputación ha per-
cibido de intereses de inscripciones de 1º clase y
aplicado 76 aportación forzosa del año actual y final-
mente acordaron librar de la oportuna consignación en pre-
supuesto la suma de 18 ptas. importe de la suscripción del Ayun-
tamiento a la Revista "La Admón. Práctica" de Barcelona

Acto seguido acordaron librar del exp. 6.º art. 1.º la suma de 20 pe-
setas importe de 10 francos para alumbrado eléctrico ordinarios
por el Ayuntamiento para alumbrados extraordinarios.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
trece horas extendiéndose la presente acta que firman
los señores concurrentes, de que ya el Secretario, certifica.



Eugenio Campos Tomás Priola Francisco Santisteban

Gerardo Virañán Luciano Bote Ubaldo Villalobos

Fernando Lencero Celestino Guezo

Francisco Lencero

Manuel Durán

Señal ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintitres de febrero de mil
diez y tres de febrero de 1935 noventa y cinco, siendo la hora de la tarde,

Ses. Concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos

Alcalde-Presidente Virañán de reunión en el Salvo de señores de la Casa

D. Eugenio Campos Consistorial los señores Concejales expresados al margen
Concejales que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento

D. Francisco Santisteban puesto que solo ha faltado de concurrir su causa

" Fernando Lencero justificada por Concejales D. Tomás Priola, D. Fran-

" Luciano Bote cisco Lencero y D. Ubaldo Villalobos.

" Celestino Guezo Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
" Gerardo Virañán modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que exis-
tían valores pendientes de cobro de los Repartimientos ge-
nerales de utilidades de 1933 y 1934 era del parecer que
antes de pasarlos al periodo ejecutivo se proponen a
cobro en periodo voluntario. Enterados los señores concurrentes
por unanimidad acordaron poner al cobro en periodo vo-
luntario durante un plazo quinquenal que la Alcaldía estime



convenido los valores pendientes de cobro de los Repartimientos de utilidades de 1933 y 1934, los cuales se entregaron mediante el oportuno pliego de cargos al Procurador interino D. Vicente Campos Viraaino.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las diez y treinta extendiendose la presente acta que firmaron los señores con-



Concuerda el Secretario, certificado.

Eugenio Campos Viraaino

Heradio Viraaino

Fernando Lencero

Luisiana Bote

Mansueto

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Sanjo a las diez y cinco de la tarde de marzo de 1935, siendo la hora de las diez y bajo

señal concuerda la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viraaino, Alcalde-Presidente se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento, preside que solo han faltado de concurrir sin causa que lo justifique los Concejales D. Fernando Lencero y D. Luisiana Bote.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leídas las Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto regido por el Sr. Interventor se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarlo conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente se acordó librar de la oportuna consignación en presupuesto la suma de once pesetas por gastos del Consejo local de 1º de presupuesto.

Por último se acordó despues recaudador del presupuesto de Cédulas personales al Secretario D. Manuel Dupon.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las doce horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campo
 Ubaldo Villalobos
 Francisco Lencero
 Manuel Duran
 Fernando Lencero
 Manuel Duran
 Manuel Duran

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo y Viscaino, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores concejales expresados.

Sres. concurrentes Sr. Alcalde D. Eugenio Campo y Viscaino, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores concejales expresados. D. Eugenio Campo y Viscaino, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores concejales expresados. D. Eugenio Campo y Viscaino, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores concejales expresados.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Carubien fueron leidos los Protocolos oficiales y de mas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las doce y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campo
 Manuel Duran
 Manuel Duran
 Manuel Duran

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo y Viscaino se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores concejales expresados.

Sres. concurrentes Sr. Alcalde D. Eugenio Campo y Viscaino, se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores concejales expresados.





D. Eugenio Campos
Concejales

- " D. Francisco Santisteban
- " Francisco Lencero
- " Luciano Pote
- " Celestino Correo
- " Ubaldo Villalobos
- " Heradio Vizcaino

los señores Concejales expresados al margen que constituyeron la mayoría del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han dejado

de concurrir su causa justificada los Concejales D. Conrado Priola Garcia y D. Fernando Lencero Agudo.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Cambiaron ferremente leidas los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de las formalizaciones hechas por la Diputacion provincial con fecha 21 de abril de 1934 y con fecha 7 de agosto del mismo, recibidas el dia de ayer. Interados los señores concejales acordaron que las mismas se formalicen en esta Contabilidad municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las diez y treinta extendiendose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Francisco Santisteban
 Ubaldo Villalobos
 Luciano Correo
 Luciano Pote Francisco Lencero
 Heradio Vizcaino
 Manuel Suarez Prio



Diligencia

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales en numero suficiente, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.

Sanlúcar de Barrameda a 23 de marzo de 1.935.

El Alcalde El Secretario
 Eugenio Campos Manuel Suarez Prio



11
Sesión ordinaria de la Junta de Nava de Santiago a treinta de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia

Pres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Campos

Concejales

D. Comas Priola

" Francisco Santisteban

" Luciano Bote

" Obaldo Villalobos

" Celedonio Berro

Junta y cuervo, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos y Nava, se reunió en el

sabón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales

expresados al margen que componen la mayoría del pleno del

Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin

causa justificada los concejales D. Francisco Lencos isbarada,

D. Fernando Lencos Agudo y D. Herasdi Viscaino Barrote,

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado en su modi-

ficación la sesión últimamente celebrada. Cambiaron fue-

ron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de

las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se el Secretario di' lectura al expediente de suple-

mento de crédito para reforzar con 500 pesetas la conjunción

figurada en presupuesto para satisfacer el alumbrado público y

en su consecuencia, se acepta en principio y hace suya esta

corporación la propuesta de suplemento de crédito que ha sido

leído, exponerse al público por quince días en la forma que dis-

pone el art. 15 del Reglamento de 23 de agosto de 1934, y cum-

plido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado,

convóquese al Ayuntamiento y desele cuenta.

Acto continuo y teniendo en cuenta que el día once de abril es el re-

ñalado a este pueblo para celebrar el juicio de sesiones la Expo-

sición acordó nombrar Comisionado para asistir a dicho acto

al Secretario D. Manuel Dugué Cortés, al que se le abonarán 25

pesetas por indemnización de gastos de viaje con cargo al cap. 1.º

art. 11.º del presupuesto vigente, facilitándosele asimismo

de igual partida los fondos necesarios para socorro de los

mozos y demás a que tienen derecho, de lo que se presentará

factura detallada.

Seguidamente fue aprobada la cuenta del material

de oficina suministrado por el Secretario durante el primer

trimestre y que asciende a 200 pesetas acordándose que su im-

porte se libre de la oportuna consignación en presupuesto. Ban-



bien acordaron abonar en fin del actual los haberes de sus empleados de otras atenciones periódicas del primer trimestre, e igualmente que se formalice en recibos de utilidad del 3.º trimestre de 1884 a favor del depositario.

Por último se dió lectura a un oficio nú.º 1444 fecha de ayer del Sr. Inspector provincial de Sanidad por lo que se acordó la concesión del Centro preliminar de Higiene mas en este punto, lo cual será unitario tan pronto se haya adaptado el local ofrecido en las condiciones debidas. Quedaron enterados los señores concejales y acordaron de dejar en la Alcaldia para que de conformidad con el acuerdo adoptado en 16 de febrero pasado se dote al local de los utensilios necesarios para el funcionamiento del expresado Centro de Higiene.

Como en el día no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola

Fernando Santisteban

León Lencero

Ubaldo Villalobos

Luciano Pote

Manuel Puga



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde D. Eugenio Campos Vicealcalde se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los concejales D. D. Eugenio Campos Concejales D. Tomás Riola Luciano Pote Campos, D. Ubaldo Villalobos Moreno y D. Heradio Vázquez Correto.

Declarada abierta el acto fue leído y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. Tambien fueron leídas las Partidas oficiales de demas correspondencia de la demunta acordándose su cumplimiento. Acto seguido y como no figuraban mas asuntos en la orden del día

que la distribución de fondos para el suelto de la fiesta, que al efecto fue aprobada en la forma propuesta por el Secretario, hizo uso de la palabra previa la venia presidencial el Concejal D. Tomás Piola García manifestando que con ocasión de pasar por el camino vecinal de este pueblo a Mérida había observado que dicho camino estaba interrumpido y reducido en su tanto su extensión por la finca que en su límite posee D. Gomeruido Grajera Quintana al sitio Corrito, lo cual denunciaba al efecto de que se tomaran las medidas necesarias por este Ayuntamiento. Interados los señores concejales por unanimidad acordaron que antes de adoptar resolución firme en el asunto se que el mismo no figura en la orden del día se realice una inspección por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la cual propondrá lo que estime oportuno en la próxima reunión ordinaria que se celebre.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Piola

José Santisteban

Francisco Lencero Fernando Lencero

Leonor Lencero

Manuel Lencero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a trece de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia de los señores concurrentes del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viramón se reunieron en el local de Alcalde-Presidente sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados D. Eugenio Campos Concejales al margen que componen la mayoría del ayuntamiento, punto que solo han dejado de concurrir, sin causa justificada los Concejales D. D. Francisco Santisteban Concejales D. Tomás Piola, D. Valde Villalobos y D. Heradio Viramón. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales





D. Luciano Pote
D. Celestino Cerezo

y demás correspondencia de la semana acordándose en consecuencia el acto seguido por el Secretario, de orden de la presidencia, de lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 9 del actual en el que se manda que para honrar el aniversario de la República se celebre el Sr. Alcalde en el despacho oficial el día de emancipación hora de las diez. Intercediendo los señores reunidos por unanimidad acordaron su adhesión a los actos que se celebren y que se libren al Sr. Alcalde con cargo al cap. 2º art. 1º la suma de 25 ptas. por indemnización de gastos de viaje.

También acordaron formalizar con cargo al cap. 11º art. 3º la suma de 64'15 ptas. importe de los gastos de construcción de una alcantarilla en el camino de la Barca de arriba.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior se había personalado la Comisión de Policía Urbana y Rural en el sitio del camino de Mérida a que el mismo se refiere, habiendo observado que dicho camino ha sido reducido en tal forma que no pueden circular los vehículos propiamente que en vista de ello y teniendo en cuenta que tanto el Sr. Fermín G. G. como el dueño de la finca de enfrente han tomado terrenos que nunca han sido labrados lo conveniente sería requerir a ambos para que el camino quede expedito. Intercediendo los Sres. reunidos por unanimidad acordaron que por la Alcaldía se requiera a los vecinos dueños de los terrenos expresados para que citados lo queden en condiciones y si no lo verifican de común acuerdo que se verifique oficialmente sin dilación del mismo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campo

F. Santotela

Francisco Lencero

Luciano Pote

Celestino Cerezo

Fernando Lencero

Juan Manuel...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veinte de abril de mil novecientos y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Fernando Lencero Agudo y D. Gerardo Vizcaino Barroto.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Tomás Ríola
- " Francisco Santolitea
- " Francisco Lencero
- " Luciano Boté
- " Ubaldo Villalobos
- " Celestino Corzo

Declarados abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, se leyó a la cuenta rendida por el Agente en Badajoz Sr. Sierra correspondiente al primer trimestre del año actual de lo que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.379'95 pesetas, pero deducido el importe de los trimestres de la anterior queda un saldo de 130'80 pesetas. Autorados los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y en su consecuencia que se formalicen los gastos que comprende, excepto aquellos de insignes que firmará el Secretario, llevándose a formalizar en insignes la misma cantidad. También acordaron formalizar así en insignes como en gastos las formalizaciones hechas por la Hacienda y la Diputación que aparece de los respectivos justificantes que se acompañan, y de la cuenta del Ayuntamiento se libraran de insignes a aquellos gastos que con tal carácter ha satisfecho el Agente y el Ayuntamiento.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que con relativa frecuencia se venía solicitando por varios vecinos la saca de tierra de los alrededores de la Chorra y otros terrenos sobrantes de la vía pública, lo cual antes de conceder autorizaciones sometida a deliberación de los señores Concejales, los cuales previamente autorados por unanimidad acordaron prohibir en absoluto la saca de tierra y otros materiales de construcción de los terrenos pertenecientes al Municipio ya que dichas excavaciones perjudicaban grandemente y con ello se pri-

Oferta

Saca de tierra



ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de siete mil novecientos treinta y ocho pesetas veintinueve céntimos, de las que perfectamente pueden deducirse los quinientos pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de quinientos pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 4º artículo 1º partida 2ª del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Priola F. Santisteban

Antonio Guerrero Francisco Lencero

Ubaldo Villalobos Luciano Pate

Fernando Lencero Heradio Vaccino



Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1931

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente D. Eugenio Campos

Concejales D. Tomás Priola

D. Francisco Santisteban

La Haya de Santiago a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vaccino se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que por comparecer la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han fijado de concurrir los Concejales D. Fernando Lencero y D. Heradio Vaccino Barreto.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la



D. Francisco Lencero
"Luciano Pote
"Obaldo Villalobos
"Celestino Corcoso

sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la Almara acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura y fue aprobada la distribucion de fondos para el mes de la fecha que importa 2.552 pesetas.

Seguidamente se acordó librar de la optacion correspondiente en presupuesto el importe del 2.º trimestre de la contribucion real y usura del Ayto. como asimismo acordarse librar del capital de su presupuesto las sumas siguientes: treinta y cinco pesetas al vecino Francisco Castro por un viaje con el automovil a Merida para llevar al Juzgado de Instruccion un oficio dando cuenta del sumario por la muerte de D. Julio Azeusio Barroja; seis pesetas a Diego del Pozo por los gastos del traslado del cadaver desde la Chareca de Amula al Depósito; cuarenta y cinco pesetas a Vicente Giraldo, importe del ataud. Tambien quedó entendida la Corporacion de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil felicitando al Alcalde y Corporacion por el comportamiento observado el 1.º de Mayo fiesta del trabajo en el mantenimiento del orden publico.

[Handwritten mark]

Pruebas

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que oportunamente la fecha en que este pueblo celebra sus fiestas tradicionales a bien sea preciso acordar lo precedente a la organizacion de festejos.

Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron designar la Comision de festejos compuesta por D. Tomas Piola, D. Francisco Santoliban y D. Luciano Pote, bajo la presidencia del primero, los cuales organizaran los festejos procurandose que los gastos sean lo mas reducidos posible dentro de la consignacion presupuestada, ya que el Municipio, si bien ahora se encuentra en situacion desahogada, carece de recursos propios florecientes.

festejos

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las tres horas, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico,

Eugenio Langa Tomas Piola
Obaldo Villalobos Celestino Corcoso
Francisco Santoliban
Mariano...



Sesión ordinaria del día } La Nava de Santiago a once de mayo de mil quinientos y
 11 de mayo de 1.935 } treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presiden-

tía del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunieron
 en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales
 D. Eugenio Campos Vázquez
 D. Tomás Priola
 D. Francisco Santisteban
 D. Fernando Lencero
 D. Waldo Villalobos
 D. Celedonio Cervera
 D. Heradio Vázquez

expresados al margen que comparecieron la mayoría del pleno del
 Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir sus con-
 sa justificada los concejales D. Francisco Lencero y D. Luciano Boté.
 Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus resolu-
 ciones la sesión anterior. También fueron leídos los Bo-
 letines oficiales y demás correspondencia de la semana ane-
 dándose en cumplimiento.

Seguidamente la Corporación quedó autorada a la Cir-
 cular de la Diputación provincial inserta en el B. O. correspon-
 diente al día 7 del actual por lo que por todo el mes actual la
 recaudación voluntaria del impuesto de Cédulas personales.
 Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de or-
 den del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12:30 exten-
 diéndose la presente cota que firman los señores conce-
 jales, de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campos Vázquez
 Tomás Priola
 Francisco Santisteban
 Fernando Lencero
 Waldo Villalobos
 Heradio Vázquez
 Celedonio Cervera
 Manuel...

Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo ce-
 lebrarse por falta de asistencia de los señores concejales, por cuya
 causa y por no haber asuntos urgentes, se suprime la suplen-
 toria hasta la próxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 18 de mayo de 1.935.
 El Alcalde
 Eugenio Campos Vázquez
 El Secretario
 Manuel...



Señor ordinaria del día, La Nava de Santiago a veintidós de Mayo de mil novecientos
25 de Mayo de 1885 } tres treinta y cinco, siendo la hora de los doce y bajo la Presi-

Señores concurrentes deencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino, se reunió en el
Alcalde- Presidente el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expe-
D. Eugenio Campos rados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno
Concejales del Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir los señ-
D. Francisco Santisteban cjalles D. Tomás Priola y D. Fernando Leucero, en la legada
Francisco Leucero justa causa.

Luciano Bote Declarado abierto el acta fue leída y aprobada sin modifi-
Ubaldo Villalobos caciones la sesion ultimamente celebrada. Tambien fueron
Celedonio Cerezo leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de
Heradio Vizcaino las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con el fin de tras-
ladar a Sanlúcar desde este pueblo al Comandante de dicho punto y
guardia que le acompañaba habia enviado el anterior día del veintiocho
Francisco Baste, cuyo gasto asciende a 20 ptes y le parecia bien
fuera satisfecho por el Ayuntamiento. Determinalos los señores reunidos por
mayoría acordaron librar de impuestos las 20 pesetas a que
el Sr. Alcalde se refiere, a favor de Francisco Baste.

Seguidamente se dió lectura a un oficio de la Diputación
provincial invitando a este Ayuntamiento para contribuir a la sus-
cripción iniciada con el fin de regalar una Bandera o esten-
darte con su vitrina a la Comandancia de la Guardia civil
de esta provincia. Determinalos los señores reunidos por ma-
yoría acordaron ver con simpatia el acto que se inicia
de regalar una bandera a la Gu. Civil y contribuir este
Ayunt.º con veintidós pesetas a la suscripción enca-
besada por la Diputación provincial, cuya suma se li-
brará del cap. impuestas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordenó
al Sr. Presidente se levante la sesion a las 12:30 extendiéndose
la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Eugenio Campos Santisteban Celedonio Cerezo
Francisco Leucero Ubaldo Villalobos
Luciano Bote Heradio Vizcaino



Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales por cuya causa por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 1º de junio de 1935.

El Alcalde

Eugenio Campo

El Secretario

Juanes de los Angeles



Sesion ordinaria del } La Nava de Santiago a ocho de junio de mil no-
dia 8 de junio de 1935 } veintidos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y

señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viz.

Alcalde-Presidente como se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Con-

D. Eugenio Campos Viz. sistorial, los señores Concejales expresados al margen que
Concejales componen la mayoria del Ayuntamiento puesto que solo

D. Tomas Prieto han defendido de concurrir los Concejales D. Francisco Sa-

Francisco Santisteban ero, D. Luciano Bote, D. Fernando Lemos y D. He-

Celestino Berced rado Vizcaino, ni alegado prueba alguna.

D. Valde Villalobos Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin
modificaciones la sesion ordinaria celebrada. Con-

bien fueron leidos los Boletines oficiales y demas co-
rrespondencia de los dias ultimos remanidos acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a una solicitud del
maestro Nacional D. Bartolome Gomez Flores
para que se le reconociera y abonara indemnizacion
por casa-habitacion como maestro conserite, cuyo de-
recho le suprimio la orden de 25 de julio de 1934 y al que
ahora le da derecho la orden de 29 de abril proximo

D. Bartolome

pasado publicada en la Gaceta de 6 de mayo siguiente.
Enterados los señores reunidos y dada lectura por el Secre-
tario a expresada disposicion por unanimidad au-
toraron reconocer a D. Bartolome Gomez Flores
el derecho que tiene a percibir en concepto de casa-
habitacion como Maestro conserite la suma de 250 pes.



estas anuales a partir del seis de mayo de que se aparece
se orden en la Gaceta, tramitándose para lo que al
actual presupuesto se refiere el expediente expediente
de suplemento de crédito.

Positivo

Seguidamente se dió lectura a un oficio fecha 25 de mayo del Sr.
Intendente del Servicio de Positos comunicando que la canti-
dad de 266'75 pñ. fue firmada en presupuesto para el Posito
local no es la que corresponde ya que esta asciende a 281'41.
Subterráneos acordaron que de misprevistos se libre cuando haya
de girarse la diferencia de 20'66 pñ.

Sumas

Tambien acordaron librar a favor del Secretario la suma de
40 pñtas importe de los impresos de quintos y recargos de las
mismas correspondiente al actual presupuesto, cuya suma se
librará del cap. 1º art. 11º del presupuesto vigente

Y finalmente acuerdan formalizar asi en misprevistos como en
gastos la suma de 679'75 pñtas, que la Diputación ha per-
cibido de intereses de inscripciones de este Municipio y aplicados
7c de anticipos de los Caminos vecinales segun p 430.

Reparto.
Ejecutivo

Acto continuo la liquidacion queda enterada de la liquidacion
practicada por el Precaudante accidental Sr. Vicente Campo de
los valores que en periodo voluntario ha tenido al cobro hasta
el dia 3 del actual, acordándose en su vista, previa advertencia
legal del Secretario, que los valores pendientes pasen al periodo
efectivo a cuyo fin la Alcaldia gestionará acerca de un re-
caudador que se encargue de hacer estos cobros, asi como lo
que adelante Sr. Lisardo Pando y Sanchez.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las
trece treinta extendiéndose la presente acta que firmen
los señores concurrentes, de que certifico.

Eugenio Campo Tomas Riola J. Santisteban

Antonio Guerra Urbano Villalobos

Mancos





Sesion ordinaria supletoria } La Yana de Santiago a venidicatos de junio de mil
el dia 24 de junio de 1.935 } noventa y cinco, siendo la hora de las doce

Señores concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino
Alcalde- Presidente se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial para ce-
lebrat la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy
los señores Concejales que al margen se expresan habiendo dejado
de asistir los Concejales D. Eusebio Riola, D. Luciano Pote, D. Fer-
nando Leuceny D. Heradio Viscaino.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones
la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales
y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.
Acto seguido se el Secretario di lectura a la Circular del Sr. Sr.
Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el B.O. del dia 14
del actual en la que se interesa la contratacion del seguro de accidentes
antes de junio de bajo la mas estrecha responsabilidad para el
Alcalde y Secretario, y enterados de la misma los señores Concejales
por unanimidad acordaron concertar con la mayor urgencia el seguro
de accidentes con la Caja Nacional de Seguros por conducto de la
Regional en Cáceres.

Seguidamente se acordó el pago de un recibo de utilidades del
14 de Agosto de 1934 por una suma de 60'87 pesetas que se libarara
de la oportuna consignacion en presupuesto.

Por ultimo la Corporacion acuerda que se proceda al cobro
en periodo voluntario del Repartimiento general de utili-
dades del año actual a cuyo efecto se entregaran los valores de
Precaudales accidentales D. Vicente Campos Viscaino mediante
el oportuno pliego de cargo, emitiendo solo dias para ello y fa-
cultando a la Alcaldia para que utilice los medios necesarios.
Con lo cual y sin haberse mas asuntos de que tratar se retiró
del Sr. Presidente se levanta la sesion a las trece horas y ausiéndose

la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico:
Eugenio Campos Viscaino Eusebio Riola y Luciano Pote
Ulaldo Villalobos Francisco Leuceny
Francisco Leuceny Manuel Requena



31
Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintinueve de junio de mil novecientos
diez y nueve de 1931

Tres concurrentes del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el salón
Alcalde-Prezente de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados
D. Eugenio Campos Vizcaino al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento,
Concejales D. Tomás Riola los señores D. Fernando Lencero Guedes y D. Heradio Vizcaino.
" Francisco Santibáñez Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones
" Francisco Lencero la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y
" Luciano Pote deudas correspondientes de la semana acordándose su cumplimiento.
" Ubaldo Villabros Acto seguido yo el Secretario di lectura a la cuenta de gastos
" Celestino Correo presentada por la Comisión de festejos, de los originados en
las fiestas celebradas del 21 al 23 de mayo pasado y que m-
ciende a 887.86 pesetas. Interados los señores reunidos y vistos
los justificantes que acompañan dicha cuenta por unanimidad
acordaron aprobarla y que su importe se libe del cap. 13º art.
3º del presupuesto de gastos.

También fue leído y se aprobó la cuenta del material de oficina
suministrado por el Secretario del Ayuntamiento durante el 2º tri-
mestre del año actual cuyo importe de 200 ptes. se librará de la
oportuna consignación en presupuesto.

Por último acordaron que se libren los haberes de empleados y
suas atenciones periódicas correspondientes al 2º trimestre
del año actual.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas ex-
tendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de
que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola Santibáñez

Francisco Lencero Ubaldo Villabros

Luciano Pote Celso Correo

Marcos
Tré





Acta de la sesion extraordinaria de La Nava de Santiago a tres de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y tres cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Francisco Sautó de la Cruz, D. Fernando Lencero y D. Gerardo Viscaino, para celebrar la presente sesion extraordinaria convocada al efecto con las formalidades legales.

- Tres Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Tomás Riola
- " Francisco Sautó de la Cruz
- " Luciano Bote
- " Ubaldo Villalobos
- " Celestino Berroa

Declarado abierto el voto el Sr. Alcalde manifestó que como ya se constaba por las cédulas de convocatoria, el objeto de la presente era proceder a la designación del agente ejecutivo que haya de encargarse de la recaudación en tal periodo de los cuotales pendientes de los Departamentos de utilidad de 1933 y 1934 y de lo que adeuda D. Fernando Sautó de la Cruz, a cuyo fin y en virtud de la autorización que le fue otorgada en sesión de 1 de junio pasado había gestionado acerca de D. Francisco Juanman de Juan para que se encargara de la misma y cuando dicho Sr. dispuso a aceptar expresado cargo en iguales condiciones que le hizo el año anterior proponía el nombramiento a favor del mismo. Estando las señas reunidas por unanimidad acordaron designar con carácter accidental para el cobro de valores pendientes en periodo ejecutivo al vecino de Villanueva de la Serena D. Francisco Juanman de Juan, al que se le entregaran los valores por medio del oportuno pliego de cargo, depositando fianza de 250 pesetas para responsabilidad de su gestión, las cuales le serán devueltas una vez terminada la misma y presentada los oportunos expedientes de fallidos, debiendo hacer entrega diaria en depositaria de las cantidades que recaude y percibiendo como premio el 30 % determinadas en el estatuto de recaudación.

Con lo cual y no comprendiendo más asuntos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola
 Ubaldo Villalobos Luciano Bote
 Gerardo Viscaino



Señor ordinario del Ayuntamiento de La Hueva de Santiago a veis de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Al-

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Francisco Santibañan
- " Francisco Lencero
- " Luciano Bote
- " Ubaldo Villalobos
- " Gerardo Vizarain

calde D. Eugenio Campos Vizarain se reunieron en el salon de señores de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al man- que que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han dejado de concurrir un alipate, fuenta causa la con- cejaly D. Louias Priola, D. fernando Lencero y D. Celedonio Cerezo Gomez;

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la ultima ordinaria como igualmente la sesion extraordinaria celebrada el dia tres del actual. Tambien firmo leidos los Bo- atines oficiales y demas correspondencia de la semana acor- dandose su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario di lectura al plado de distribucion de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifesto que con fecha 4 del actual se habia admitido la renuncia del cargo de guarda municipal rural a Juan Bautista Vazquez Cuimato, lo cual hacia saber a la Corporacion aunque dicho agente, depende de su exclusiva autoridad. Enterados los señores reunidos agradecieron al Alcalde sus manifestaciones, expresando de la misma prueva la plaza aunque con caracter accidental dentro del mes han plaza. Tambien un- ifesto el Sr. Alcalde que por orden expreso del Secretario acci- dental del Juzgado, con anuncio del Sr. Juez se habia tras- ladado la oficina de este al local que anteriormente ocupaba el Ayunt: y para la cual habia adquirido en 25'50 pesetas una mesa de D.ª Juana Villalobos franco, enterados los señores reunidos mostraron su conformidad con la reparacion de la Ofi- cina y acordaron librar del cap. 6.º art. 1.º el importe de la mesa, con lo cual y sin haberse sus asuntos de que tratar de orden del Sr. Pre- sidente se levanto la sesion a las trece, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Eugenio Campos Francisco Santibañan Celedonio Cerezo
 Gerardo Vizarain Francisco Lencero Ubaldo Villalobos
 Luciano Bote





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a trece de julio de mil novecientos treinta y cinco, día 13 de julio de 1935 y c. r. n. d., siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados el mor. D. Eugenio Campos Concejales que por su composición la mayoría del Ayuntamiento que han defen- fado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. fornan. D. Tomás Priola de Lemeros Agudo, D. Francisco Bote Campos y D. Ubaldo Vallalobos "Francisco Paulisteban Morrent.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas las Partidas Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha once del actual había liquidado el Agente ejecutivo D. Francisco Guzmán los valores que se le entregaron el día diez del actual, de los cuales había cobrado e ingresado en Caja 1.740'41 p. s. existiendo valores cobrados por la suma de 724'42 p. s. y en cuanto al descubrimiento de D. Leonardo Sánchez, que le había sido firmado por el Alcalde de Badajoz, el decreto para la entrada en el domicilio de dichos deudas. Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron aprobar expresada liquidación y que se devuelva al Agente ejecutivo la fianza prestada, así como que por la Alcaldía se gestione el cobro del descubrimiento de D. Leonardo Sánchez, con arreglo al Estatuto de Recaudación.

Seguidamente acordaron librar del cap. 1.º art. 1.º la suma de 15 pesetas importe de un bagaje desde esta pueblo al de Alfajín del Sr. D. de la Guía Civil D. Esteban Ramos Lanza que va de traslado a Valverde e igualmente acordaron librar a favor de Hebiador López la suma de 37'50 p. s. importe de una caja de hierro para el Centro de Higiene con cargo al cap. 7.º art. 6.º del presupuesto de gastos.

Acto continuo por el Secretario de lectura al expediente de suplemento de créditos para reformar con ciento sesenta y tres pesetas veinte céntimos la consignación figurada en presupuesto para atender el pago de la subvención por casa habitación a los maestros Nacionales y en su virtud se acepta en principio y hace suya esta Corporación la propuesta de suplemento

mentos de crédito que ha sido leída: se expone al público por quince días en la forma que dispone el art. 1.º del Reglamento de 4.º de agosto de 1.º 924, y cumplido este trámite, con los reclamaciones que se hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Seguidamente se concedió permiso a los vecinos Alonso Grande Perea y Manuel Prímio Guillen para colocar la era en el terreno disponible junto a la charca de abajo los cuales abarcarán 11 pesetas y 750 pts. respectivamente por concepto de apurcharcencias especiales. También acordó que por la Alcaldía se requiera al vecino Manuel Prímio Guillen a fin de que no saque tierra alguna de los alrededores de la Charca de Arriba para la fabricación de ladrillos, sin que antes se le señale el sitio donde ha de extraerlos y se le fije la cantidad que en su caso haya de abonar al Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Contador, certifico.

Eugenio Campos Tomás Priola

Francisco Lencero

Celedonio Cervero

Heradio Vázquez

Francisco Lencero

Manuel...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veinte de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concurrentes expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Tomás Priola, D. Francisco Lencero, D. Luciano Boté y D. Heradio Vázquez.

Declarado abierto el acta fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana anterior.



daudose su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que debiendo tener lugar el día primero de agosto próximo el registro en Caja de los ramos del actual recuento se había preciso designar el Comisionado que lo realice. Interados los señores reunidos por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para el registro en Caja al Secretario D. Manuel Duque Cortés al que se le abonarán 25 pesetas por indemnización de gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11 del presupuesto de gastos.

Seguidamente y dada lectura al Reglamento de las Muestras de Sanitarios provinciales, por el que se obliga a los Ayuntamientos a registrar del 1 al 5 de cada mes la parte de haberes de los Sanitarios, la Corporación acordó solicitar de dicha entidad permisos especiales para pagar trimestralmente y si fuera posible anticipar al Ayuntamiento para abonos directamente pagos sujeta más cómodo tanto para la Corporación como para los Sanitarios.

Por último se dió lectura a la instancia fecha 17 del actual presentada por el Maestro iñaciones D. Jorge Solís y Galan en la que solicita se le concedan 540 pesetas anuales por indemnización para casa-habitación, por ser esta suma la que le costará la vivienda que ha de ocupar desde quince de agosto próximo. Interados los señores reunidos de la petición expuesta oírse de las disposiciones que rigen en la materia y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento viene satisfaciendo al Maestro D. Jorge Solís y Galan la suma de 250 pesetas anuales en concepto de indemnización por casa habitación, que es la que corresponde con arreglo a la escala que fija el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, después de una detenida y razonada discusión por unanimidad acordaron denegar la petición de aumento de indemnización para casa habitación que hace D. Jorge Solís y Galan, al que se le notificará este acuerdo para que en su caso pueda interponer los recursos legales, uniéndose certificación de este acuerdo en el expediente de su causa.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concu-

rentes, de que yo el secretario, certifico.
Eugenio Campos Santisteban

Ubaldo Villalobos Feliciano Boté

Fernando Lencero

Martín de Guzmán



Diligencia = La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 27 de julio de 1835.

El Alcalde

El secretario

Eugenio Campos

Martín de Guzmán



Otra = La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, por lo cual tendria lugar la supletoria con el numero que concurre, a igual hora del lunes proximo.

La Nava de Santiago a 3 de agosto de 1835.

El Alcalde

El secretario

Eugenio Campos

Martín de Guzmán



Sesion ordinaria supletoria La Nava de Santiago a cinco de agosto de mil del dia 5 de agosto de 1835. Invecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial del señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de la fecha, a la que han dejado de asistir en allegados junta causa los Sres. Prieta Garcia, Lencero Naval, Lencero Agudo y Vizcaino Correto. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion ultimamente celebrada. Tambien fue

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Francisco Santisteban
- " Luciano Boté
- " Ubaldo Villalobos
- " Belandier Corredo

son leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de las dos últimas semanas acordándose en cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Jefe de Estudios se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme fué aprobado por la Corporación.

Seguidamente se dió lectura a la cuenta del agente en Badajoz Don Antonio Sierra Sáinz correspondiente al 2º trimestre de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 729'53 pñ. más de la decima del trimestre 1.332'81 pñ. que suman un saldo total de 2.062'34 pñ. Entorados los señores vecinos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que se formalicen los partidos que componen teniendo que pagar al Sr. 22'50 pñ. satisfechas y del mismo y librándose de impuestos 3'50 pñ. satisfechas con dicho carácter. Tambien acordaron librarse del exp. 6º art. 1º la suma de 10'50 pñ. importe de tres sellos adquiridos con destino al Juzgado municipal.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó para conocimiento de los señores vecinos que con fecha dos del actual había nombrado Guarda municipal con carácter interino al vecino Silvestre Berro Villalobos con el haber correspondiente en presupuesto. Igualmente continuo diciendo la Presidencia que con respecto al asunto de la Mancomunidad Sanitaria había dirigido oficio para que se concediera permiso a este Ayuntamiento a fin de ingresar por trimestres las atenciones sanitarias y ademas había mostrado su disconformidad con el presupuesto formado por la misma para el 2º trimestre ya que en el se ingresan 750 pñ. al Practicante y Matrona en vez de las 450 que se computaban en presupuesto a virtud de lo ordenado por expresada Mancomunidad, por cuyas razones era oportuno no ingresar la mensualidad hasta tanto no sean subsanados dichos datos. = Con lo cual y no habiéndose mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó en sesion a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Carreras Santotibon Eudonio Jurado
 Ubaldo Villalobos Luciano Polo
 Manuel Ruiz
 Sr. Sec.

Diligencia =



La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de Concejales en número suficiente, por lo cual se celebró luego la suplente con el número que concurre, el lunes día 12 a igual hora.

La Navadefantigo a 10 de agosto de 1.935.

El Alcalde
Eugenio Campos

El Secretario
Manuel...

Sesión ordinaria suplente } La Navadefantigo a doce de agosto de mil novecien-
del día 12 de agosto de 1.935 } tres treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunieron
Alcalde - Presidente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales
D. Eugenio Campos expresados al margen para celebrar la sesión suplente
Concejales correspondiente al día de hoy habiendo asistido de concurrir los
D. Francisco Santibáñez Concejales D. Juan Páez, D. Francisco Lencero, D. Fernando Lugo y D. Juan Páez.
" Heradio Vázquez Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifica-
" Celedonio Berrodo ciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Ofi-
" Ulaldo Villalobos ciales y demás correspondencia de la semana acordándose su cum-
plimiento.

Practicante

Seguidamente se dió lectura al oficio recibido del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria referente a los haberes de Practicante y Comadrona en el sentido de que por la diferencia entre la compensación y lo que les corresponde desde 1º Julio se le reconociera el crédito necesario en el presupuesto para 1936. Interados los señores reunidos acordaron otorgar el crédito de 150 pesetas a favor del Practicante en el ordinario que se forme para 1936 sin reconociendo el de Comadrona por estar la plaza vacante.

Acto continuo se acordó librar del cap. 1º art. 7º la suma de 17.16 ptes. importe de lo satisfecho por contribuciones rústica y urbana en el 3º trimestre, e igualmente se acuerda formalizar así en un papel como en parte la suma de 679.75 ptes que la Diputación ha percibido de intereses de sus empréstitos y aplicados al pago de anticipos de caminos segun 2º p.

Acto seguido se dió lectura a una instancia presentada por los señores Manuel Ramón Guillen y José Flores Pineda solicitando del Ayuntamiento la concesión de permisos para saca de tierra de



Charca Arriba

la Charca de arriba con destino a la fabricación de ladrillos y adobes. Interados los señores reunidos por unanimidad acordaron conceder el permiso que se solicita, cuyo sitio será señalando por el ayuntamiento para evitar excavaciones que perjudican ser perjudiciales, teniendo que satisfacer el primero la suma de ciento de cien pesetas por los materiales que extraiga en la actual temporada y el segundo abonará una peseta por cada millar de adobes que fabrique, cuyo acuerdo se notificará a los interesados.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al cap. 10 art. 1º partida 57 del presupuesto de gastos de la construcción necesaria para atender a la indemnización por obra-habitación desde el 6 de Mayo pasado al Maestro Nacional comente D. Bartolomé Guiness Floresca que formula el Secretario y que trae suya la Corporación en sesión de trece de Julio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de siete mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas ochenta y cuatro céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cinco sesenta y tres pesetas veinte céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites prelaucatorios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cinco sesenta y tres pesetas veinte céntimos por construcción de la construcción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 10º artículo 1º partida 57 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campes Arantiz, Horacio Moreno
 Antonio Guerra El Galdo Villalobos
 Secretario



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y siete de agosto de mil novecientos diecisiete y cinco, siendo la hora de las doce y los señores

- Pres. concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Tomás Riola
- " Francisco Santillán
- " Luciano Bote
- " Celedonio Corcos
- " Horacio Vázquez

Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez, se reunieron en el Salvo de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han defendido de concurrir ni alegado justa causa los Concejales D. Fernando y D. Francisco Leucón y D. Baldó Killalobos.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que hace unos días estuvo en esta el Sr. Inspector provincial de Higiene veterinaria para recabar acerca de la deficiente instalación del Centro de Higiene rural en este pueblo para lo cual dice se hace preciso adquirir por el Ayuntamiento el material indispensable. Después de las señas reunidas después de una detenida y razonada discusión acordaron quede el asunto pendiente hasta ver el coste del mismo, ya que cuando este material fue ofrecido en contra del Sr. Balse se carece de la consignación suficiente.

También acordaron realizar el año anual de los locales basura y colocar nuevas ventanillas al local que ocupa el Juzgado, cuyos gastos se librarán de las oportunas consignaciones en presupuesto. Con lo cual y no habiéndose más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 y 30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola Francisco Santillán

Celedonio Corcos Horacio Vázquez

Luciano Bote

Manuel Durán Secretario





Diligencia = La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Concejales en número suficiente, por cuya razón y por no haber asuntos de que tratar se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.



La Nava de Santiago a 24 de agosto de 1.935.
El Alcalde
Eugenio Campos
El Secretario
Manuel Dique

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a treinta y cinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo Pres. concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino
Alcalde-Presidente se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
D. Eugenio Campos los señores Concejales expresados al margen que con el voto
Concejales la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que
D. Tomás Priola solo ha dejado de concurrir sin causa justificada los
"Francisco Santisteban Concejales D. Luciano Bate Campos y D. Fernando Leu-
"Francisco Lencero con acuerdo.
"Celestino Berced
"Waldo Villalobos
"Heradio Vizcaino

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación la sesión últimamente celebrada. También fueron leídas las Ordenes Oficiales y demás correspondencia de las dos últimas sesiones acordándose su cumplimiento. Acto seguido se dio lectura a una instancia que suscribe el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Dique Cortés solicitando reconocimiento de un quinquenio por hacer cinco años el día primero de Septiembre próximo que desempeña en propiedad dicho cargo. Intercedidos los señores reunidos por aclamación acordaron reconocer desde primero de Septiembre próximo a favor del Secretario D. Manuel Dique Cortés su derecho al percibo de un aumento de sueldo de quinientos pesetas en concepto quinquenio sobre el actual sueldo inicial que difiere de 3.500 pesetas, sin que sea necesario iniciar expediente de suplemento de crédito para lo que al actual ejercicio afecta por figurar en el presupuesto ordinario la consignación oportuna.

(Quinquenio)

Seguidamente y en virtud a las peticiones formuladas por la Srta. Maestra de la Escuela nacional de niñas núm. 2 de este pueblo se acordó en principio gestionar el arriendo de otros locales donde instalarse para en su caso comunicar al dueño del actual la rescisión del contrato con la antelación necesaria.

Acto continuo se dió lectura a un oficio del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria fecha 16 del actual interesando se remita certificación del tipo medio de iguala Médica en la localidad. Posteriormente los señores reunidos por unanimidad acordaron fijar en diez y ocho pesetas el tipo medio de iguala Médica en este pueblo durante un año. También se dió lectura a otro oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial fecha 29 del actual participando que la Comisión gestora había aprobado definitivamente la Liquidación de las obras del 6.º de este pueblo a Montijo, así como una certificación con un saldo a favor de la Entidad peticionaria de 605'67 pgs. de los cual quedaron enterados los señores reunidos.

Por último el Secretario interventor dió lectura al anteproyecto de gastos formado por el mismo que habrá de tenerse en cuenta para la formación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1.936. Posteriormente los señores reunidos por unanimidad acordaron: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y ocho días siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

También acordaron los señores reunidos fijar en el 32 por ciento el recargo municipal sobre la Matrícula de Industrial que se forme para 1.936.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomas Riola Santibañan

Ubaldo Villalobos Esteban Cerezo

Francisco Lorenzo Heradio Vicario

Manuel Prió



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Seis y medio, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo Vicario se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales

D. Eugenio Campo expresados al margen que componen la mayoria del pleno del Ayuntamiento puesto que han dejado de concurrir sus señores

D. Tomas Riola justificada los Concejales D. Francisco Lorenzo Heradio, Don Francisco Santibañan Fernando Lorenzo Agudo, D. Esteban Cerezo y D. Heradio Vicario.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario al estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado. Tambien se dio lectura y la Corporacion quedo enterada de la comunicacion fecha 3 del actual del Plen. Sr. Secretario General de la Mancomunidad Sanitaria concediendo abonos por trimestres los haberes correspondientes a los Sanitarios de este Municipio, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las 12:30 extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomas Riola Santibañan

Esteban Cerezo Ubaldo Villalobos

Manuel Prió



88

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hoya de Santipetro a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y tres. Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vivero se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores

Alcalde - Presidente D. Eugenio Campos
Concejales
D. Tomás Priola
" Francisco Santibañez
" Celedonio Berced
" Obaldo Villalobos
" Horadio Vivero

reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han quedado de concurrir en el ayuntamiento como los Concejales Don Francisco Leonor Novato, D. Luciano Pate Campos y D. Francisco Leonor Agudo.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de la misma acordándose su cumplimiento.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1934 que vienen las respectivas cuentas de los señores concejales, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo de quince días y ocho subsiguientes sin que se hayan formulado reclamaciones ni reportes de clase alguna y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Hacienda Municipal deben ser sometidas a examen de la Comisión de Hacienda para que redacte la Memoria prevenida en dicho Reglamento. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria prevenida en el párrafo 5º del artículo 154 del Estatuto Municipal, dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación provisional si procediere.

Seguidamente y a instancia del Sr. Secretario de Lectura a una instancia del Sr. Secretario habilitado D. Angel Melgar Guerra solicitando de la Alcaldía se le reservara derecho al percibo de la indemnización de 500 pesetas anuales desde el 27 de junio próximo pasado en que cesó a ejercer dicho cargo de Secretario de este Juzgado. Entendidos los señores reunidos hizo voto de la palabra el concejal Don Celedonio Berced Jimenez proponiendo que dicha petición fuera desestimada.



por entender que antes de hacerse esta clase de comisiones deban recabarse los correspondientes informes de la conducta que en el cargo observe el funcionario; a estas manifestaciones se adhirió el Concejal D. Heradio Viscaino Correto añadiendo que dada la situación económica del Ayuntamiento extendida debía resolverse de plano expresada solicitud. Por el Concejal D. Ubaldo Villalobos se contestó a los anteriores en el sentido de que dado el escaso rendimiento que los derechos de aranceles proporcionan este Juzgado debe todo en ciertas épocas debía concederse una subvención al Secretario que lo desempeña aunque esta fuese con carácter condicional como lo percibia el anterior. Puestos el asunto a votación en lo que tomaron parte seis concejales de los nueve que componen el Ayuntamiento, se adoptó con el voto en contra de los Sres. Beriso y Viscaino Correto el siguiente acuerdo: Proponer o conceder al Secretario habilitado del Juzgado municipal D. Angel Melgar Guerra desde el día de la fecha, la subvención anual de 500 pesetas anuales como retribución al cargo, cuya subvención es de carácter voluntario y por tanto podría hacerse desaparecer cuando la Corporación lo crea oportuno, bien por motivos económicos o por cualquier otro que se estime conveniente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Canyo Tomás Riola Plutarco Telar

Luciano Pote Celestino Lencero

Francisco Lencero

Heradio Viscaino
Ubaldo Villalobos

Manuel...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a venidura de Septiembre de mil
 día 21 de Septiembre de 1935) noventa y tres, siendo la hora de las doce y

Pres. Concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viz.

Alcalde - Presidente caído se remision en el salu de sesiones de la Casa Consi-

D. Eugenio Campos rias los señores Concejales expresados al margen que componen
 Concejales la mayoría absoluta del pleru del Ayuntamiento, puesto

D. Tomás Priola que solo han dejado de asistir sin causa justificada los

" Francisco Santibañ Concejales D. Fernando Guerrero Aguirre y D. Ubaldo Villa-

" Francisco Guerrero lobos Morcu.

" Luciano Bote Declarado abierto el acto se dio lectura por un el Secre-

" Celestino Berred rio el acta de la sesión ordinaria correspondiente al

" Heraslio Vizcaino día 14 del actual ratificandose los acuerdos tomados en la

misma, excepto el adaptado en último lugar referente a con-
 sion de indemnización o subvención de 500 pesetas anuales al
 Secretario habilitado de este Juzgado municipal D. Cayetano Melgar
 Guerra, que dada la situación económica del Ayuntamiento
 y a virtud de propuesta del concejal D. Celestino Berred
 Gómez acordaron, con el voto en contra del concejal D. Tomás
 Priola volver del mismo y en su virtud quedar sin
 efecto la subvención que se le otorgó, lo cual se notifi-
 cará al interesado.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspon-
 dientes al ejercicio de 1934, que sus nombres como interventores D.
 Eugenio Campos Vizcaino como Ordenador de pagos, D. José Santibañ
 Morcu como Depositario y D. Manuel Bague Cortes como Secre-
 tario Interventor y leídas por el secretario con toda minuciosidad
 de detalles de las que comprende.

Resultando: 1.- Que los documentos que las integran están de acuerdo
 con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la
 Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y años
 subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las
 prescripciones legales.





4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de ochocientos mil ciento cuarenta y una pesetas veintinueve centimos, los cuales, realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintinueve mil seiscientos ochenta y dos pesetas cuatro centimos, formando un total de cargo de treinta y siete mil novecientos veintiseis pesetas treinta y tres centimos; y siendo treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesetas treinta y seis centimos los gastos salafectos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de tres mil novecientos cincuenta y ocho pesetas dos centimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de cien mil quinientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis centimos y un pasivo de ninguna peseta, con una diferencia de cien mil quinientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis centimos.

6.º - Que la relación de deudas asciende a siete mil cuarenta y siete pesetas setenta centimos, y la de acreedores a tres mil sesenta y seis pesetas setenta y ocho centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha diez y siete del actual propone la aprobación provisional de dichas cuentas.

Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección; = 2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna; = 4.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.934 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyentes por medio de oficio.

Seguidamente el Secretario hizo saber a la Corporación la concurrencia de



D. Fernando Lencero
" Eusebio Torres
" Obaldo Villalobos
" Heradio Viscaino

modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los boletines oficiales y demas correspondencia acordándose su cumplimiento. Acto seguido fue aprobada la cuenta del material de oficina suministrado durante el 3º trimestre la cual fue aprobada y que su importe de 200 pñ. se libe a favor del Sr. del oportuno presupuesto. También acordaron librar los haberes de empleados y demas atenciones periodicas de expresado trimestre.

Seguidamente acordaron adquirir el material necesario para la creación del centro primario de enseñanza rural, cuyos gastos se librarán del cap. 7º artº 6º del presupuesto de gastos. Acto continuo se dió lectura y fue aprobada la cuenta del suministro de medicamentos a probas de la Beneficencia municipal correspondiente al tercer trimestre que importa 28 55 pñtas y que su importe se sufra en la Mancomunidad Sanitaria a favor del farmacéutico D. José Santibañan Moreno con cargo a la oportuna consignación en presupuesto.

Por último acordaron que la Comision de Policía rural certifique o mejor exponga los límites del camino vecinal de Mérida con el fin de realizar obras de reparación en el mismo por cuenta de la Decana. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concu- rrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola Bartolomé
Francisco Lencero Obaldo Villalobos
Heradio Viscaino Manuel Torres



Sesión ordinaria de la Villa de Sanlúcar a cinco de Octubre de mil nove-
día 5 de Octubre de 1935 } cientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo
Pres. concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino se
reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los
señores Concejales expresados al momento que componen la

Alcalde Presidente
Eugenio Campos
DIPUTACION DE BADAJOZ

Concejales

- " D. Francisco Santalucia
- " Francisco Lencero
- " Ubaldo Villalobos
- " Celestino Corera
- " Heradio Vixcaino

mayoria absoluta del Ayuntamiento presento que solo han de-
 jado de concurrir los Concejales D. Conrado de la Garcia,
 D. Luciano Bote Campos y D. Fernando Lencero Agudo, los
 cuales no han alegado justa causa de inasistencia.
 Declarado abierto el acto fue leida y aprobada su consti-
 tucion y la sesion anterior. Tambien fueron leidos los
 Boletines Oficiales y demas correspondencia de la reunion
 acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario y fue apro-
 bado el estado de distribucion de fondos para el presente.
 Acto seguido se dio lectura al Decreto del Ministerio de Trabajo
 fecha 29 de agosto pasado inserto en la Gaceta del 31, en el que se
 prescribe la necesidad de adoptar acuerdo por los Ayuntamientos
 para la imposicion de la decima sobre las contribuciones. Sec-
 torales los sueros remidos y vista la necesidad de imponer dicho
 recargo para hacer frente al pago involuntario ya que en el pre-
 supuesto municipal no se incluye cantidad alguna por este con-
 cepto, por unanimidad acordaron establecer para el ejer-
 cicio de 1936 el recargo de una decima sobre las contribu-
 ciones territorial e industrial de este termino y que de la
 presente acta se remita certificacion literal para que
 alcance efectividad el presente acuerdo, a los Excmos. Sres. Mi-
 nistro de Gobernacion, Hacienda y Trabajo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden
 del Sr. Presidente se levanto la sesion a las diez y treinta
 extendiendose la presente acta que firman los señores
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Canjas Plantastelan Celestino Corera

Francisco Lencero Ubaldo Villalobos

Heradio Vixcaino

Francisco Lencero Agudo



Diligencia =

La Junta y el Secretario para hacer constar por ella que la sesión ordinaria del día de la fecha no ha tenido lugar por falta de asistencia de todos los señores Concejales.

La Jara de Santiago a 24 de Octubre de 1935.

Manabuzque

Otra =

La consigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 19 del actual no pudo celebrarse por encontrarse enfermo el Secretario y no disponiendo de persona alguna que pudiera sustituirle en sus funciones.

La Jara de Santiago a 20 de Octubre de 1935.

El Alcalde

Eugenio Camps

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1935 } La Jara de Santiago a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Camps Viceaino se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria del día de hoy los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento, habiendo despedido de concurrir sin alegar justa causa los Concejales D. Emilio Viola, D. Luciano Boté, D. Fernando Leucero y D. Rodolfo Viceaino Carreto.

Tres Concejales

Alcalde-Presidente

D. Eugenio Camps

Concejales

D. Francisco Santibañez

" Francisco Leucero

" Ubaldo Villalobos

" Celadonio Corcos

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión ordinaria últimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde el día 5 del actual al de la fecha acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y con arreglo a la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia citada en el B.O. de 23 de Septiembre pasado acordaron, en vista de la proximidad de la época de las matanzas de cerdos que por la Alcaldía, de acuerdo con el Reglamento se señala el día de la semana durante Noviembre y Enero y los días durante Diciembre que haya de verificarse el sacrificio de cerdos, sin que se permita sacrificar los mismos fuera de los días que se señalan lo cual se hará público.

Se decidieron acordar tomar esta superficie para sembrar a nombre de D. Vicente Gropira Quintana 4 hectaras 98 areas y 40 centiareas por exceso de cabida en una tierra al sitio de la Bangra y el borno de la Bebea que aparece catastrada a nombre del mismo con 86 hectas 26 areas y 17 centis, cuya posesion acreditada con expediente de informacion posesoria instruido en este Juzgado municipal y aprobado por auto fecha 10 de Diciembre de 1931.

Tambien acordaron formular asi en un presupuesto en parte la suma de 149'18 ptes. que la Diputacion aplica y aportacion forzosa por la participacion en el impuesto de censos personales de 1934 segun oficio fecha 5 del actual.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifesto que concierne en la localidad de Argente municipales armados y siendo estos necesarios cada vez mas tanto por el crecimiento de poblacion como para reprimir el numero de faltas que a diario se cometen en la via publica faltando el respeto a las personas y cosas en horas de la noche, con consecuencia y asi lo proponia a la Corporacion que en los presupuestos que se estan confeccionando para 1936 se incluyera la partida necesaria para la dotacion de una pareja de guardias municipales.

Enterados los señores reunidos y vista la necesidad propuesta por el Sr. Alcalde por unanimidad acordaron incluir en el proximo presupuesto la suma necesaria para la dotacion de la pareja de guardias municipales asi como para dotarlos de vestuario y armamento y que se suprima para el ejercicio de 1936 la plaza de guarda municipal Suras, cuyas innovaciones se introdujeran en el presupuesto de gastos que actualmente se confecciona p. 1936.

Con lo cual y sin haberse mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores convenientes de que goza el Secretario, certifica.

Eugenio Canyo Florentino Waldo Villalobos
Antonio Guerra Francisco Lencero
Manuel Duenas





Lesión ordinaria del día La Hava de Santiago a dos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Saló de Sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, habiendo dejado de concurrir los Concejales D. Luciano Boté, D. Fernando Llerena, D. Celestino Garesy y D. Heradio Vizcaino.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura afectada de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarlo conforme fue aprobado por la Corporación.

Seguidamente acordóse librar de la oportuna consignación en presupuesto 17'16 pesetas importe de la contribución del Ayuntamiento del 4º trimestre e igualmente acordóse librar del cap. 6º art. 1º la suma de 10'50 ptes. importe de Ptas. 1111 para el Juzgado. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 13 y 11 minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Concejales
Francisco Llerena
Heradio Vizcaino
Celestino Garesy



Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales en número suficiente, por lo cual y como en la suplitoria que tendrá lugar el lunes a una a igual hora ha de tratarse de la votación del presupuesto municipal para 1936 se avisará personalmente a los Concejales para que puntualmente asistan.

La Hava de Santiago a 7 de Noviembre de 1935.
El Alcalde,
Eugenio Campos
El Secretario,
Manuel...



Sesión ordinaria supletoria } La Nava de Santiago a once de Noviembre de mil
 del día 11 de Noviembre de 1935 } novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce

Senores Concejales

Alcalde. Presidente

D. Eugenio Campos
 Concejales

D. Tomás Triola

" Francisco Landiñana

" Francisco Lencero

" Luciano Boté

" Valde Villalobos

" Celedonio Corzo

" Heradio Vázquez

Secretario

D. Manuel Luzue

y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos y decaído se remisión en el Salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria supletoria, habiendo desistido de concurrir en el citado punto causa el concejal D. Fernando Lencero.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido, de orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1935 se detallan cuyos créditos fueron discutidos, encontrando los gastos en su todo ajustados y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación. También encontramos conformes y fueron aprobados los ingresos que en dicho presupuesto se contemplan y que además de los ingresos fijos del Municipio son los siguientes: el sobrante de los 15 centavos de territorial, los recargos y participaciones en contribuciones del Estado y provinciales, derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales, el arbitrio sobre bebidas que en último término el Repartimiento general de utilidades en sus dos partes, Personal y Real, no utilizándose los demás arbitrios e impuestos que el presupuesto anterior por carecer de base de imposición unos y otros por que aun utilizándose su rendimiento sería tan exiguo que no merece el ensayarlos, siendo además costosa su recaudación y odiosa al vecindario, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capi- tulos	Gastos	Compuación		Capi- tulos	Ingresos	Compuación	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones generales	6.236	12	1º	Rentas	2.719	04
2º	Representación municipal	100	"	5º	Eventuales y extraordinarios	1.640	08
3º	Vigilancia y seguridad	3.602	50	8º	Derechos y tasas	800	"
4º	Policia urbana y rural	2.550	"	9º	Cuentas, recargos y partici- paciones en tributos comunales	"	"
6º	Personal y material de oficina	5.880	"	10º	Imposición municipal	22.592	07
7º	Salubridad e higiene	2.640	"	11º	Multas	100	"
8º	Beneficencia	5.926	90				
9º	Asistencia social	346	50				
10º	Instrucción pública	2.043	40		Total presupuesto de ingresos	31.500	"
11º	Obras públicas	125	"				
13º	Fomento del sistema municipal	1.211	"				
17º	Agrupación forzosa del municipio	453	15				
18º	Imprevistos	385	43		Importan los gastos por todos conceptos	31.500	"
19º	Reservas	"	"		idem los ingresos id. id.	31.500	"
	Total del presupuesto de gastos	31.500	"		Diferencia	igual	"

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 31.500 "

idem los ingresos id. id. 31.500 "

Diferencia igual

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por terminos de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores comarcales, de que yo el secretario, certifico. Tomás Riola

Eugenio Campes

Ubaldo Vallalbor

Francisco Loureiro

Antonio Guerra

Luciano Boté

Heradio Viqueiro

Manuel...



Sesión extraordinaria celebrada en la Villa de Santiago a catorce de noviembre de
 el día 14 de noviembre de 1935 mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
- A. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Tomás Riola
- " Francisco Santisteban
- " Francisco Lencero
- " Luciano Boté
- " Othello Villalobos
- " Celedonio Berro
- " Heradio Vicoarino

las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vicoarino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar la presente sesión extraordinaria convocada al efecto con la antelación prevenida, habiendo dejado de concurrir el concejal D. Fernando Lencero Agudo.

Declarado abierto el acto el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la presente era como ya les constaba por los cálculos de convocatoria dar cuenta de la iniciativa del Ayuntamiento de Mérida recabando la cooperación del Sr. Sr. Ministro de Instrucción Pública la elevación a Nacional del Instituto elemental de dicha ciudad.

Enterados los señores reunidos y vista la necesidad de que el Instituto elemental de Mérida sea definitivamente creado por la gran ventaja que proporciona no ya solo a Mérida sino también a otros pueblos comarcanos, por unanimidad acordaron solicitar del Sr. Sr. Ministro de Instrucción Pública la elevación a Nacional del actual Instituto elemental de dicha población y por último que de este acuerdo se expida certificación para acompañar a la instancia que se dirija, con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola Santisteban
 Othello Villalobos Luciano Boté
 Fernando Lencero
 Heradio Vicoarino Manuel Ruiz
 Sr.



Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales en número suficiente, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria, hasta la próxima ordinaria.



La Villa de Santiago a 16 de noviembre de 1935

El Alcalde
Eugenio Campos

El Secretario
Manuel Prieto

Sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1935 en la Villa de Santiago a veintitres de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino de remisión en el Sabido de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, habiendo dejado de concurrir en alegada falta

causa los Concejales D. Gerardo Prieto y D. Francisco Leucero. Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas sus modificaciones la ordinaria celebrada el día once del actual y la extraordinaria de 14 del mismo.

Acto seguido se acordó aprobar los presupuestos de 13'05 ptas. el primer trimestre y 144'10 ptas. de la contribución de utilidades por haberes de empleados del 1º y 2º trimestre de 1935 y que se formalicen de los oportunos compromisos en presupuesto. Tambien manifestó el Sr. Alcalde que el vecino Manuel Prieto Guillen habia ingresado la suma de cien pesetas importe de la saca de timbres de la Esfera de Corría para la fabricación de ladrillos en la pasada temporada.

Seguitamente se le dio lectura a la cuenta del Ayente Sr. Sierra correspondiente al 3º trimestre de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.032'64 puestas, habiendo sido recibidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que la misma se formalice en cargo a las respectivas consignaciones en presupuesto, teniendo que ingresar el Sr. la suma de 32'20 ptas. importe de los impuestos satisfechos por el mismo.

Por ultimo se dio lectura a las disposiciones eventuales en los Boletines Oficiales de la provincia y demás correspondencia re-

citada en las dos últimas sesiones acordándose su cumplimiento.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena
 del Sr. Presidente se levante la sesión a las doce y treinta extendiéndose
 la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo
 el Secretario, certificado.

Eugenio Camps Santisteban Francisco Lencero
 Celedonio Bereso Ubaldo Villalobos
 W. Hammerling
 Secretario



Sesión ordinaria del }
 día 30 de noviembre de 1935 }
Señores concurrentes
 Alcalde Cronista
 D. Eugenio Camps
Concejales
 D. Francisco Santisteban
 " Francisco Lencero
 " Ubaldo Villalobos
 " Celedonio Bereso

La Nava de Santiago a treinta de noviembre de noventa y cinco
 treinta y cinco, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eugenio Camps Vizcaino se reunieron en el Salón
 de Sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados
 al margen que componen la corporación del Ayuntamiento para ce-
 lebrar sesión ordinaria, habiendo después de concurrir en el lugar
 junta causa los Concejales D. Conrado Prieta, D. Luciano Bote,
 D. Fernando Lencero y D. Beradio Vizcaino.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifica-
 ciones la sesión anterior.

Acto seguido se acordó formalizar así en sus respectivos artículos lo
 percibido por la Diputación de suscripciones de 1º Octubre que aplica
 1/2 8º anualidad 6º de La Pasa. También acordaron leer del
 cap. 7º art. 6º la cantidad importe del sueldo anual adquirido pa-
 ra el Centro de Higiene, los portes para traer el mismo, la limpieza
 de este y sus orinales para la ventanilla. Igualmente fue leído
 una carta de la Caja Extremeña de Previsión Social en la que participa
 por esta puesto al cobro un recibo de 318'28 pt. importe de la prima
 del Seguro de accidentes de este Ayuntamiento, y como prueba que dicha
 cuota afecta a los años 1934 y 1935 y según la póliza la prima anual
 es de 121'50 acordaron que la Alcaldía se dirija a dicha institución
 para aclarar este extremo.

Por último y con arreglo al artículo 5º de la Ley municipal de
 de 31 de Octubre pasado acordaron que este Ayuntamiento se-



libre las sesiones ordinarias en sábado si y otros no a las doce horas, siendo la primera reunión que se celebre con arreglo a este precepto el sábado día 14 de diciembre próximo, lo cual se hará público.

Dada lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordaron su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos extendiéndose la presente acta que forman las señas concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Santisteban, Francisco Lencero
Waldo Villalobos Celestino Cereceda
Manuel...



Sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 1935	La Jura de Santiago a catorce de diciembre de mil noventa y tres, siendo la hora de las doce y
Señores concurrentes	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viz-
Alcalde-Presidente	caino de reunirse en el saln de sesiones de la Casa Comu-
D. Eugenio Campos Concejales	nial para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy los conceja-
D. Conias Priola	les expresados al momento que comparecen los dos tercios partes
"Francisco Santisteban	de los que comparecen este Ayuntamiento, habiendo dejado de
"Francisco Lencero	asistir, ni algado por causa los concejales D. Francisco
"Fernando Lencero	Bote Campos, D. Waldo Villalobos y D. Horacio
"Celestino Cereceda	Vizcaino Carro.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento. Ocho requerido y con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda fecha 26 de noviembre pasado inserta en la Gaceta del día 3 del actual se hacia preciso ratificar el acuerdo de imposición de una décima sobre las contribuciones territoriales e industriales y enviar certificación del acuerdo acompañada de los documentos que previene la Orden del mismo Ministerio fecha 8 del pasado suscrita

en la facultad del siguiente día, por el caso contrario se fijaría de perenne el recargo de la décima para el paro obrero en 1.936, habiendo los señores reunidos y teniendo en cuenta que dicho recargo se ha venido utilizando para 1.936 con el fin de hacer frente, en lo posible al paro obrero de este pueblo, por una reunión de los señores reunidos, que constituyen las dos terceras partes de la Corporación se acordó, ratificar el acuerdo de imposición del recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial para el ejercicio 1.936, adoptado en sesión ordinaria del día cinco del pasado mes de Octubre y que de este acuerdo se recitan certificaciones acompañadas de los documentos antes expresados a los señores Ministros de Gobernación, Hacienda y Trabajo por conducto de las respectivas dependencias provinciales.

Seguidamente por el Secretario Intermunicipal se dió lectura a estados de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse ajustado a las consignaciones presupuestales acordadas en el anterior. También se dió lectura a un oficio del Servicio de Positos fecha 3 del actual reiterando el inminente ingreso de la cuota de 287'41 ptes. correspondiente al año actual. habiendo acordado librar y reunir la misma, pero como lo consignado son 256'75 ptes. la diferencia de 20'66 ptes. se libran del capítulo de imprevistos.

Acto concluido se procedió a la designación de los Reales Decretos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección décimatera, en el capítulo V, título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1.934, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor



cuota, domiciliados en el término por parroquias.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y estijados todos los procedentes documentales con los originales de donde proceden que son, los documentos de la contribución rústica y urbana, Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueren aprobados, procediéndose sucesivamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento.

D. Gumersindo Grajera Quintana, mayor contribuyente Rústica, vecino.

D. Juan Grajera Quintana, mayor contribuyente por is. forastero.

D^{ta} Concepción García Camero, mayor is. por Urbana, vecina

D. Antonio Saliz Cruz, mayor is. por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Reparto

Parroquia Unica

D. Francisco Grajera Quintana, mayor contribuyente rústica, vecino.

D. Juan Collado Flauey, mayor is. por Urbana, is.

D. Miguel Fernández, Villalobos, mayor is. por industrial is.

Exambien acordaron que dichas designaciones y las listas que han servido de base para formarlas se expongan al público en la Casa Consistorial y en el atrio de la Iglesia parroquial por espacio de siete días para oír reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se dio cuenta de carta del Sr. Consejo de la Caja Extramaria de Previsión Social de Cáceres, fecha 4 del actual participando en el punto el cobro el recibo del signo de accidentes de este Ayuntamiento desde 1^o Abril 1933 hasta fin Diciembre 1935 que importa 319'28 Ptas. y como en existe compensación suficiente para ello en presupuesto acordaron reconocer dicho crédito que será llevado a la liquidación del presupuesto vigente y entonces se podrá saldar su importe, participándole así por la Alcaldía al Sr. Consejo de Previsión Social Delegado de dicha Caja Extramaria de Previsión Social.

Acto seguido el Sr. Alcalde municipal que en virtud a las advertencias hechas por el Senador había dirigido carta en fecha 4 del actual a D. Ricardo Sanchez y Sanchez, vecinos de Badajoz para que antes de finar el ejercicio siguiente en aras municipales la suma de 1.655.73 ptes. que adeuda por concepto de multa anualidades de anticipos de caminos vecinales quedando enterados los señores reunidos acordaron que si transcurriere el ejercicio sin que haya ingresado se proceda en apruicio contra el mismo.

La Corporación quedó enterada de oficio fecha 11 del actual de Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial recurriendo a favor de este Ayuntamiento por sobrante de explotación de 1934 la suma de 753.25 ptes.

Seguidamente y previa lectura de los artículos 30 y siguientes de la Ley Municipal y 33 y siguientes del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales y del contenido de la Instrucción de 14 de noviembre de 1924, este Ayuntamiento acuerda que a los efectos de llevar a cabo la formacion del padrón de habitantes del año actual, que ha de estar en vigor hasta el de 1.940 se entienda dividido el termino municipal en las siguientes secciones, coincidentes con las del censo electoral:

Sección 1.ª Comprenderá esta Sección una sola demarcación y a ella perteneceran las calles siguientes: Alrio, Barrera, Canetas, Eras (mitad) Iglesia, Lirios, Olivar, Plaza, Pio y Santa Quiteria.

Sección 2.ª Comprenderá esta Sección segunda una sola demarcación y a ella perteneceran las calles Carrita, Eras (mitad lado este) Extramuros, Hernán Cortés, Medio, Nueva, Palacio, Travesía Plaza y Valle y los edificios diseminados, y resultando que son dos las demarcaciones señaladas dentro del termino, otras tantas habran de ser los Agentes repartidos que deberá nombrar al efecto el Sr. Alcalde, a quienes se notificará debidamente para que se efectue la distribución y recogida a domicilio de las hojas declaratorias de empadronamiento y que por la Alcaldia se adopten todas aquellas medidas que estuviere pertinentes a fin de conseguir que el nuevo padrón sea fiel reflejo de la realidad. Por último acordaron los señores reunidos practicar liqui-



decisión con el recaudador del Departamento de utilidades antes de fin de ejercicio y fue siguiendo la tradicional costumbre de este Ayuntamiento abonar los haberes de empleados y demás atenciones periódicas antes de las próximas pasadas de Navidad.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos

F. Santibañez

Francisco Lencero Luciano Bate

Ubaldo Villalobos Gerardo Carrero

Fernando Lencero

M. Carrero



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintiocho de diciembre de día 28 de diciembre de 1935 en el vecindario de Frentes y cuico, siendo la hora de señores concurrentes las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio

Alcalde-Presidente Campos Vicealcalde a reunirse en el salón de sesiones de la D. Eugenio Campos casa consistorial los señores Concejales expresados al margen Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento puesto que han D. Francisco Santibañez después de concurrir los Concejales D. Gerardo Prieta Garcia, " Francisco Lencero D. Fernando Lencero Ayudo y D. Gerardo Vicealcalde Carrero sin " Luciano Bate haber alegado justa causa.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de las dos últimas semanas acordándose en cumplimiento.

Acto seguido fue aprobada la cuenta del material de oficina suministrado por el Secretario del Ayuntamiento durante el 4º trimestre acordándose que su importe se libere de la oportuna consignación en presupuestos.

Seguidamente y con arreglo a la disposición 4ª transitoria de la Ley Municipal de 31 de Octubre pasado la Corporación pasó

manifiesta acordó confirmarlo en propiedad en el cargo de Alguacil Mayor de este Ayuntamiento al vecino Francisco Cortés Caballero que viene desempeñando dicho cargo interinamente desde el día 2 de mayo de 1831 en que fue nombrado con dicho carácter, el cual percibirá desde 1 de mayo próximo el haber anual consignado en presupuesto de 730 pesetas.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de la autorización que se le había conferido para gestionar las dos plazas municipales urbanas proponía al vecino de Montijo D. Luis Moreno Romerao de 27 años que según los informes adquiridos reúne las condiciones necesarias para su desempeño, sin que en este momento pueda proponer al otro puesto tener referencias de ninguno otro. Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron designar interinamente para el cargo de guardia municipal urbano al vecino de Montijo D. Luis Moreno Romerao con el haber consignado en presupuesto, el cual no tomará posesión del cargo hasta tanto no sea puesto en vigor el presupuesto para 1836 y que el Sr. Alcalde proponga el otro en la próxima sesión y una vez nombrado este se designará el jefe entre ellos al que mayor capacidad represente o demuestre, y que se encargue la Alcaldía de la adquisición de los uniformes y armamento.

Por último acordaron que la celebración de las sesiones ordinarias se verifique los días señalados y hora de las días y un día por ser más conveniente para su asistencia, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales, de que es copia.

Eugenio Carrero Santorilán Luciano Pote
Antonio Carrero, Ubaldo Villalobos, Francisco Carrero
Francisco Carrero



Sección ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro de Galdakao a once de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino y renuncio en el salou de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy, los señores Concejales expresados al margen fue comunem la mayoría absoluta del Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de concurrir sin haber alegado justa causa el Concejale D. Tomas Priola.

Pres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Eugenio Campos
Concejales
 D. Francisco Santisteban
 « Francisco Lencero
 « Luciano Bate
 « Othaldo Villalobos
 « Fernando Lencero
 « Celestino Lopez
 « Heradio Vizcaino

Declarando abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Cambian fueron leidas las Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario se dio lectura a la liquidacion del cargo de valores con el Recaudador del Departamento general de utilidades de 1935, de la que aparece que ha cobrado del mismo la suma de pesetas 14.399'25 cént. siendo los valores devueltos 3.775'23 pñs. habiendo ingresado el Recaudador 13.967'86 pñs. que unidos a las 431'99 pñs. que le corresponden del 3% premio de cobranza, suman las cantidades cobradas, buteradas los señores reunidos aprobaron dicha liquidacion acordando que los valores devueltos antes de pasarlo al periodo oportuno se pongan al cobro en periodo voluntario durante un plazo de ocho dias.

Seguidamente propuso el Sr. Alcalde que fuese nombrado interinamente para el otro cargo de guardia municipal urbano al vecino de esta villa Silvestre Cerro Villalobos, el cual ha desempeñado el cargo de guarda municipal rural de este Municipio. buteradas los señores reunidos por unanimidad acordaron nombrar guardia municipal urbano a Silvestre Cerro Villalobos con carácter de interin el que percibira el haber consignado en presupuesto, y tanto este como el nombrado en sesion anterior se posesionaran de sus cargos una vez confeccionados los uniformes y sean provistos del armamento.

Acto continuo se dio cuenta de la comunicacion nú: 62 fecha 8 del actual de la Delegacion de Hacienda participando puede ejecutarse el presupuesto municipal ordinario votado para 1936 por no haberse formulado reclamaciones, de la cual quedaron enterados los señores reunidos y acordaron poner en ejecucion dicho presupuesto.

Por el Secretario se dió lectura a la cuenta del Excmo. Ayuntamiento en Ba-
 dajoz, D. Antonio Sierra Sáiz, correspondiente al 4.º trimestre de 1935 de la
 que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento, una vez deducidos 668'36 pta. por per-
 tencen a la décima del 3.º trimestre, de 253 pta. 75 céntimos, la cual y por
 encontrarla conforme acordaron aprobarla y que los gastos que emprende
 se formalicen en contabilidad, teniendo que seguir el Secretario por nifros
 adquiridos la suma de 51'30 pta. librándose de nifros los que con tal ca-
 racter figuran en la misma. También acordaron formalizar en
 nifros como en gastos la suma de 715'29 pta. que ha percibido la Di-
 putación de participaciones del Ayuntamiento en contribuciones.

Seguidamente acordaron que con cargo al capítulo de nifros se libren
 38'50 pta. a favor de D. Roberto Cordero Villalobos que durante los once
 primeros días del mes actual ha desempeñado el cargo de Alguacil y gra-
 te repartidos para el Padrón de habitantes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordenó al Sr.
 Presidente de levantar la sesión a las veinte horas y treinta minutos
 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes
 de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos

Francisco Lencero

Celestino Lencero Luciano Boté

~~Alfredo Villalobos~~

Fernando Lencero

Gerardo Vireorio

Francisco Lencero



Sesión ordinaria de La Nava de Santiago a veinticinco de mes de mil novecientos
 día 25 de mayo de 1935 treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve y hora la Pre-
 señores concurrentes siderencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vireorio se reunió en
 el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales ex-
 presados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno
 del Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de concurrir el concejal
 D. Francisco Santibañez D. Corrales Videla García en alzada justa causa.
 Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación

D. Luciano Bote
 « Fernando Lema
 « Urbano Villalobos
 « Celestino Cerezo
 « Heradio Vizarra

la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos últimos meses acordados de cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario Interinterino se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual y por encontrarlo conforme acordaron aprobarlo.

Acto seguido por el Secretario Interinterino se dió lectura a los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1935, los cuales quedaron sobre la mesa para su examen por los señores concejales y verificados el mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación en la forma que se encuentra, incorporándose al capítulo Presueltos del presupuesto de ingresos del actual ejercicio la suma de veisiete mil trescientas noventa y una pesetas veintinueve céntimos como existencia en caja el 31 de Diciembre de 1935 y diez mil diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos por los créditos pendientes de cobro en igual fecha y al capítulo Presueltos del presupuesto de gastos tres mil setecientas pesetas veintiseis céntimos que quedan pendientes de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto continuo se dió cuenta de los trabajos del empadronamiento municipal referidos al 31 de Diciembre pasados y examinados con todo detenimiento las hijas de inscripción acordaron: 1º Aprobar los trabajos de supervisión y ordenación de las hijas de inscripción realizadas por los agentes repartidores y el Secretario. 2º Dar por terminada la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término; y 3º Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento la mencionada clasificación y empadronamiento durante el mes de marzo para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas por los interesados.

Tambien acuerdan nombrar Exallados de quintos en las operaciones del actual recuento al vecino Vicente Basaja Caballero el cual percibirá 5 ptas. por indemnización de su trabajo, con cargo al cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos. Asi mismo acuerdan librar al carpintero francisco Sánchez Gonsalves la suma de 44'50

por el importe de los ventanos contruidos para el local que ocupa el juzgado municipal, los cuales se libararon del cap. 11.º art. 1.º Tambien acuerdan la adquisicion de una mesa despacho para los oficinas del Ayuntamiento.

Por ultimo y con arreglo a lo que determina la Orden del Ministerio de Gobernacion fecha 7 de diciembre pasado inserta en el B.O. de la provincia correspondiente al dia 30 del actual, la Corporacion procedi a formar el escalafon del grupo D) Subalternos, referido al 31 de diciembre pasado, en el que se incluye solo al Alguacil Francisco Botel Caballero unico funcionario de esta clase que presta sus servicios al Ayuntamiento, no confeccionandose el del grupo A) por no haber funcionarios administrativos, y que dicho escalafon sea expuesto al publico durante el plazo de quince dias para oír reclamaciones, transcurrido el cual se recibirá copia del mismo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veinte y cinco minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que es el Secretario, certificado.

Eugenio Campos Santos, Vidal, Maldo Villalobos

Fernando Lencero, Urtiaga, Gerez

Francisco Lencero, Juan A. Bote



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, dia 8 de febrero de 1936, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la presidencia del Sr. Senores concurrentes Alcalde Sr. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir Sr. Tomas Priola Garcia que no ha justificado su inasistencia y Sr. Celestino Berard Goiner, que se encuentra ausente. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Boletines

- D. Eugenio Campos Concejales
- D. Francisco Santoliteban
- " Francisco Lencero
- " Luciano Bote
- " Fernando Lencero

D. Ubaldo Villalobos
 "Heradio Vézaino" Oficios y demás correspondencia de los dos últimos semestres acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario fuertemente se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual se por encontrarlo conforme acordaron aprobarlo.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha 25 de mayo pasado se habian posesionado de sus cargos de guardias municipales urbanos con caracter interinos D. Silvestre Benito Villalobos y D. Luis Moreno Borrero, quedando enterados los señores concejales, sin que por ahora hagan la designación de jefe entre ellos. Acto continuo se manifestó por el Sr. Alcalde que el Veterinario de Mantijo D. Jacinto Sanchez, que viene desempeñando esta jurisdicción municipal Veterinaria interinamente a habia intercalado el aumento de consignación con arreglo a las disposiciones vijentes, de los señores concejales, previa lectura de las disposiciones legales por unanimidad acordaron elevar la consignación del Jefe pector municipal Veterinario de 355 ptes. que figuran en el presupuesto ordinario hasta 562 ptes. anuales que corresponden con arreglo a la clasificación de partidas publicada en la Gaceta de Madrid del día 13 de Septiembre de 1895, por cuya diferencia de 207 ptes. se instruirá el correspondiente expediente de suplemento de créditos.

Seguidamente acordaron los pagos siguientes: Al D. Francisco Piñola Garcia la suma de 50 ptes. por su viaje a Badajoz para llevar al Hospital al herido Manuel Borris Ganda, cuya suma se librará del capítulo de imprevistos; Al Secretario del Ayuntamiento la suma de veinte ptes. por gastos de viaje a Badajoz para gestionar asuntos del Municipio realizados el 25 de mayo pasado, la cual se librará del cap. imprevistos; Del cap. 1.º art. 8.º se libraron 18 ptes. importe de la suscripción en 1896 a la Revista "La Admón. Práctica de Barcelona"; Del cap. 1.º art. 7.º la suma de 34'29 ptes. importe de la contribución recibida urbana del primer trimestre del año actual; Del cap. 3.º art. 1.º la suma de 172'80 ptes. importe de los uniformes para los guardias municipales, 20'5 ptes. importe de dos gorras para los mismos y 56 ptes. del correaje y po-

mas entigantes para las mismas.

Por el tanto acordó la Corporacion con arreglo al contrato formalizado para el suministro de fluido electrico, deducir en el pago del trimestre lo correspondiente a 20 dias comprendidos entre el 19 del pasado y el 7 del actual que ha estado intermitiendo el servicio de alumbrado publico de la poblacion.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campos Vitoriano

Alfonso Lencero Luciano Pote
Maldonado Villalobos Heradio Vitoriano
Francisco Lencero
Fernando Lencero Manuel Diaz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a venidad de febrero de mil novecientos y treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia

Sres. concurrentes del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vitoriano se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados
Alcalde Presidente al margen que componen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de concurrir el Concejale D. Heradio Vitoriano, ni alegando justa causa.

Sres. Concejales
D. Eugenio Campos Vitoriano
D. Francisco Sautoliba
D. Francisco Lencero
D. Luciano Pote
D. Fernando Lencero
D. Maldonado Villalobos
D. Celso Lencero
D. Heradio Vitoriano
Declarado abierto el acto fue leido y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento. Acto seguido se dio lectura a la Circular del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia recabando el auxilio para recomendar fondos con que socorrer a los presos que al cumplir la condena han de regresar a sus hogares. En virtud de los señores reunidos y vista la humanitaria obra social que en esta materia acordaron recibir diez quintas que se libraran de impuestos.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que dispone el vigente Reglamento de quintas acordaron designar testigos por parte de los



Apuntamiento para que declaren en los expedientes de expropiación del actual
reemplazo a los vecinos D. Juan fernández, Cayetano y D. Ladislao
Moros Villalobos como poseedores de los solares núm. 4 y 13 respectivamente.
También quedaron enterados de que el jornal medio de un braçero fijado
por la Junta de Clasificación para arriendos de quintas es de 41'00 pñf.

Por último acordaron librar del cap. 1.º art. 7.º la suma de 5'23 pñf.
por concepto de Personas Jurídicas al Liquidador D. José. Real de Merida; del
cap. 1.º art. 10 la suma de 48 pesetas ímpute de locación para construcción
de fuerzas de la Gu. Civil en motivo de las elecciones; del cap. 3.º art. 1.º
la suma de 202 pñf. ímpute del armamento para los quins. municipales
del cap. resueta 273'40 pñf. ímpute de las cuotas de 1935 y anteriores por el
supero de incapacidad permanente y sueldo de obreros y empleados municipales.
Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar de orden del
Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose
la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secre-
tario, certifico.



Eugenio Campos Santisteban Francisco Lencero
Fernando Lencero
Ubaldo Villalobos
Rosaldo Vázquez Luciano Boté Celestino Corral
Rosaldo Vázquez Manuel Diego

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a siete de marzo de mil nove-
ciento treinta y seis, siendo la hora de las diez y once y
frías concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez
Alcalde-Presidente se remisionó en el balce de sesiones de la Casa Comunal, los
D. Eugenio Campos señores concejales expresados al margen que componen la mayoría abso-
luta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han asistido de con-
D. Francisco Santisteban curris D. Cecilio Prieta Garcia que no alega justa causa y don-
" Francisco Lencero Rosaldo Vázquez Carno que está ausente.
" Luciano Boté Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones
" Fernando Lencero la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines oficiales y
" Ubaldo Villalobos demás correspondencia de la quincena anterior acordándose su
" Rosaldo Vázquez cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por acuerdo unánime acordaron aprobarlo.

Seguidamente acordaron las señas sumidas librar del cap. 1.º art. 10.º del presupuesto de gastos la suma de veinte pesetas importe de un viaje con autoarril de D. Francisco Albarran de Muelijo para recopilar la pesera pública encontrada en este pueblo en las elecciones pasadas e igualmente acordaron librar del cap. 6.º art. 1.º al industrial D. Cecilio Giraldo Vizcaino la suma de 21'75 pñs. importe de un gutapercha para la mesa de la Oficina y otros utensilios menues.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar acordó el Sr. Presidente se levante la sesion a las diez y nueve y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman las señas concuerdas de que yo el secretario, certifico.



Eugenio Camps - Santesteban Francisco Lencero
Ubaldo Villalobos - Fernando Lencero
Abdonio Gervasio Luciano Pote
Manuel Diaz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de los diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Camps Vizcaino se reunió en el salan de sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de concurrir su alyudo punta como el Concejel D. Francisco Lencero Novado.

- Trés concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Eugenio Camps
- Concejales
- D. Tomas Priola
- " Francisco Santesteban
- " Luciano Pote
- " Fernando Lencero
- " Ubaldo Villalobos
- " Abeladonio Gervasio
- " Herodilio Vizcaino

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Se dió cuenta por nota de lectura del expediente de profulgo sus- toinado al moso Jose Vargas Jimenez, hijo de Primitivo y de Francisca sumas 17 del Ayuntamiento del año 1936, que citado por edicto no

comparcio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del padre del mismo numero 18 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declarase prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado soldado José Vargas Jimenez.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta presentada por el farmacéutico D. José Fonttillan ascendente a 8650 p. \$, importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el 4.º trimestre de 1905 y 1.º del año actual, y que su importe se ingrese en la Mancomunidad Sanitaria de la provincia.

Tambien acordaron que se abonen los haberes de empleados y demas atenciones periodicas consignadas en presupuesto, correspondientes al primer trimestre del año actual. Igualmente acuerdan librar a favor de D. Cecilio Giraldo la suma de 3340 p. \$, importe de dos pantalones de pana adquiridos para los municipales, cuya suma se libera del cap. 3.º art. 1.º del presupuesto.

Acto seguido yo el Secretario di lectura al expediente de cumplimiento de creditos para reforzar consignacion del ordinario y enterados acordaron aceptar en principio y hace suya esta Corporacion la propuesta de cumplimiento de creditos que ha sido leida; exponerse al publico por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de octubre de 1890 y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado convocarse al Ayuntamiento y dices cuenta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veinte horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico

Eugenio Camero Tomas Riola Fonttillan

Fernando Lencero Honorio Viscario

Leonorio Guite Luciano Pote

Manuel Diaz



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hara de Santiago a cuatro de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Eugenio Campos Vizcaino se reunió en el salone

- Senores concurrentes
Alcalde- Presidente
D. Eugenio Campos
Concejales
D. Tomas Riola
" Francisco Santutelan
" Francisco Leonor
" Luciano Bate
" Fernando Leonor
" Celestino Beraso
" Obaldo Filledos
" Heradio Vizcaino

de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales expresados en margen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse ajustado a las consignaciones de presupuesto acordaron aprobarlo.

Seguidamente se dio lectura a una Circular de la Diputacion provincial para la recaudacion de cedulas personales del año 1935.

Deterados los señores reunidos por unanimidad acordaron proceder al cobro en periodo voluntario de las cedulas personales de 1935, cuya recaudacion se verificara por el Secretario del Ayuntamiento.

Acto continuo y estando señalados el dia 20 del actual para el juicio de revisiones de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificacion y Division se hacia preciso designar el Comisionado que lo realice. Deterados acordaron designar Comisionado al Concejal D. Heradio Vizcaino Carrero al que se le abonaran 25 pta. por indemnizacion de gastos de viaje y se le facilitaran los fondos necesarios para el socorro y conduccion de los señores en cargo a la oportuna conjuncion en presupuestos.

Tambien acordaron los siguientes pagos: al vecino de Montijo Manuel Sanchez Alvarez la suma de 25 pta. importe de un viaje de dicho pueblo a este para traer ferrage de la Gu. Civil y 50 pta. por derechos de un telegrama al Sr. Delegado del Trabajo el 25 de marzo pasado; al vecino Marcellino Vizcaino la suma de 24 pesetas importe de las causas suplicas a las personas de orden publico concentrada en las elecciones de Diputados; al Ayuntamiento de Montijo se abonaran 20 pta. por un viaje de autocar en la noche del 25 de marzo para traer una circular telegrafica urgente del Sr. Gobernador civil sobre revision de firmas.



al depositario librarse 75 ptes. importe de los efectos timbrados para las operaciones de quintas, todos cuyos papeles se formalizaran de las oportunas consignaciones en presupuestos.

Por último el Secretario advirtió a la Corporación que debían ponerse al cobro en periodo voluntario los saldos pendientes del Repartimiento de utilidades, acordandolos así la Corporación y haciendo contar que por causa del mal tiempo y la escasez de jornales no lo había hecho según el acuerdo adoptado anteriormente, con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta que forman los autos concurrentes de que goza el Secretario, certifico,



Eugenio Comys Tomas Riola Juan Esteban

Antonio Leizaola Horacio Viscaino

Fernando Leizceve Francisco Lencero

Waldo Villalobos

Manuel...

Acta de constitución del Ayuntamiento interino
designado por el Excm. Sr. Gobernador civil.

La Nava de Santiago a ocho de abril de mil novecien-
tos treinta y seis, siendo la hora de los diez y seis bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde que usa D. Eugenio
Campos Vicedano se reunió en el salón de
sesiones de la Casa Consistorial para tomar po-
sesión del cargo de Concejales interinos de este
Ayuntamiento los señores siguientes, D. Pedro
Flores Valverde, D. Julian Garcia Sando,
D. fernando Rueda Romero, D. Jacinto Pe-
ñita Santos, D. Alfonso Jimenez Martinez,
D. Vicente Basaga Caballero, D. Salomón
Pote Polo, D. Francisco Agudo Ferran y D.
Juan Benito Carracedo.

Declarado abierto el acto el Sr. Presidente
manifestó que el objeto de la presente era pose-
rionar en sus cargos de Concejales interinos de
este Ayuntamiento a los expresados anteriormente
cuyos nombramientos habia realizado el Excm.
Sr. Gobernador civil de la provincia segun
oficio nú^o 742 fecha 6 del actual, por haber su-
prendido en sus cargos respectivos a los señores
que actualmente ocuparian esta Corpora-
ción municipal, y previa lectura por el Sec-
tario del oficio ordenando las suspensiones y
designaciones, el Sr. Alcalde declaró posesio-
nados en sus cargos de Concejales interinos a
los nueve citados señores, abandonando acto
seguido la presidencia y el salón y pasando
a ocupar el de mayor edad de los nombrados
D. Vicente Basaga Caballero.

Seguidamente y después de aprobada mi nes-

deklaraciónes el acta de la última ordinaria, se procedió según dispone el art. 51 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1.835 a la designación de Alcalde Presidente, cuya votación dió el siguiente resultado:

D. Pedro flores Valhondo, nueve votos.

En su virtud fue proclamado Alcalde Presidente por haber obtenido mayoría absoluta de votos. El Concejal D. Pedro flores Valhondo quien pasó a ocupar la presidencia, teniendo fey de apacimientos para sus compañeros y recibiendo el baston de mando y demas insignias de su cargo.

Acto seguido se procedió a designar en votación secreta y por papeletas los dos Concejales de alcalde cuyo resultado es el siguiente:

D. Jacinto Benítez, Santos, cinco votos.

D. Juan Benítez, Carracedo, cuatro votos.

En su virtud fueron proclamados Concejales de alcalde D. Jacinto Benítez, Santos y D. Juan Benítez, Carracedo, recibiendo el primer un baston de mando.

Seguidamente y por igual procedimiento se designó el Regidor Sindico, dando el siguiente resultado.

D. Julian Garcia Sanchez, nueve votos.

En su virtud fue proclamado Regidor Sindico Don Julian Garcia Sanchez.

Acto seguido acordase que para la mejor administracion, este Ayuntamiento se subdivida en tres Comisiones que se denominaran, de Presupuestos y Hacienda, de Policia Urbana y Rural y de Beneficencia e Instruccion, procediendose acto seguido a la votacion de los que han de componerlas, dando el siguiente resultado:

Para la Comision de Presupuestos y Hacienda.
D. Juan Benítez, Carracedo, D. Vicente Baraya Caballero y D. Alfonso Jimenez Martinez,

Para la Comisión de Policía Urbana y Rural
D. Jacinto Benítez Santos, D. Fernando Rueda
Romero y D. Salomón Bate Polo.

Para la de Beneficencia e Instrucción
D. Pedro flores Valhondo, D. Francisco Júde
Serran y D. Julián García Sánchez.

Por último acordaron fijar en dos las sesiones
ordinarias que mensualmente ha de celebrarse esta
 Corporación las cuales tendrán lugar un lunes
si y otro no, a la hora de las veinte.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos, se-
gun determinan el art. 51 y 52 de la expresada Ley
municipal, de orden del Sr. Alcalde se levanta
la sesión a las diez y siete horas y quince minutos,
extendiéndose la presente que firman los señores
que se han presionado, de todo lo cual yo
el Secretario, certifico.



Juan Fernando Jacinto Benítez

Juan Benítez Julián García Salomón Bate
Alfonso Jimenez Fernando Rueda

Vicente Baraga Francisco Júde Serran

Acta de la sesión ordi- } La Nava de Santiago a trece de Abril de mil novecientos
naria del día 13 de Abril de 1936 } treinta y seis, siendo la hora de las veinte y bajo la pre-
Alcalde - Presidente sidencia del Sr. Alcalde D. Pedro flores Valhondo se reunieron en
D. Pedro flores Valhondo el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Con-
Concejales } cejales expresados al margen que componen la totalidad de la
D. Jacinto Benítez Santos } pleo del Ayuntamiento.
D. Juan Benítez Carracedo } Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación



D. Julián García Sánchez, en mes la ordinaria y extraordinaria anterior. Tambien fueron leidos
 11 Vicente Basaga Caballero los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde
 11 Fernando Prada Romera la ordinaria celebrada el dia 14 del actual.
 11 Alfonso Jimenez Martinez Acto seguido se acordó designar Vocal por parte del Ayuntamiento -
 11 Francisco Agudo Soriano miembro en el Consejo de 1.^a instancia a D. Francisco Agudo
 11 Salomón Bote Polo Abogado. Tambien designar un Vocal en la Junta municipal
 del Censo electoral al concejal D. Vicente Basaga Caba-
 llero y suplente a D. Alfonso Jimenez Martinez y
 Vocales de la Comisión encargada de la administración
 de la decima a los Concejales D. Julián García Sánchez, y D.
 Salomón Bote Polo.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para asistir
 al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación que
 tendrá lugar el dia 20 del actual al concejal D. Vicente Ba-
 saga Caballero al que se le abonará por indemnización de
 gastos de viaje la suma de 20 pts. con cargo al capítulo 1.^o art. 11.^o
 y se le facilitaran los fondos necesarios para el socorro de los 8 meses
 que tienen que comprender, asi como se sufragaran los gastos del trans-
 porte de los enjuenos del expresado capítulo y artículo.

El Sr. Alcalde manifestó que con motivo de haberse inutilizado en el tiempo
 que se destinaba a Depósito municipal, el Centro primario de Hi-
 gien rural se daba el caso de carecer de un local donde poder
 utilizar la detención de cualquier malhechor o embriagado que tu-
 viera necesidad de detener la guardia municipal. Enterados los
 señores reunidos y vista la necesidad de habilitar un local con
 destino a Depósito municipal por unanimidad acordaron
 autorizar al Alcalde para que arriende un local donde instalar
 el Centro de Higiene a fin de utilizar con destino el que siempre
 ha venido destinado para estos fines.

Seguidamente se dió lectura a una solicitud de varios ve-
 cinos interesando sea elevada la alcantarilla construida en la
 Carrtera de Cordobilla junto a este pueblo para evitar el estau-
 carniento de las aguas. Enterados los señores Concejales acor-
 daron dirigir oficio en tal sentido a la Jefatura de Obras pú-

blícaz y a un posible que se contruya otra alcantarilla mas arriba para quitar el golpe de agua que en las actuales condiciones viene hacia la poblacion.

Tambien acordaron colocar en el local del juzgado los dos ventanay construidas y adquirir seis sillay en destino a dicha oficina.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifesto que a su juicio debia ir una Comision del Ayuntamiento a la capital de la provincia para ofrecer sus respetos al Excmo. Sr. Gobernador civil y a la vez gestionar asuntos de interes al Municipio entre ellos el de los anticipos que tiene que pagar D. Leonardo Sanchez y Paredes. Interados los señores reunidos designaron para formar tal Comision al Sr. Alcalde y al Jefe de D. Julian Garcia Sanchez, a los cuales se le abonaran los gastos de viaje a justificar del cap. 2º del presupuesto de gastos.

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acordó destituir del cargo de guardia municipal, urbano al vecino Silvestre Berona Villalobos que interinamente lo desempeña y nombrarlo para dicho cargo tambien con el caracter de interino al vecino Diego Barris Sanchez, el cual perubira el habito de interino desde el dia en que tome posesion del cargo.

Por ultimo acordaron que las sesiones ordinarias en lo sucesivo se celebren a las veintinueve horas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiendose la presente acta que firman los señores conunmente de que yo el Secretario, certifico.

Julian Garcia Ferrnando Rueda
Vicente Baraga
Man Benitez
Alfonso Jimenez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintiocho de Abril de mil novecientos y cinco
 día 27 de Abril de 1.935. Reunidos treinta y seis, siendo la hora de la constitución y señores concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Flores Valverde se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
 D. Pedro Flores Valverde Alcalde-Presidente
 D. Jacinto Benítez Concejales
 " Juan Benítez " "
 " Julián García " "
 " Fernando Bueda " "
 " Alfonso Jiménez " "
 " Francisco Ayuda Soriano " "
 Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin alegar justa causa los Concejales D. Vicente Baraja Caballero y D. Salvemir Boté Polo, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en los dos últimos meses, acordándose de cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Sáenz correspondiente al primer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento una vez deducido el importe de la décima, de 621'22 pñ. Enterados los señores reunidos y encontrando la misma conforme y justificadas todas las partes que comprende acordaron aprobarla y que se formalicen con cargo a las compensaciones en presupuesto las partes que comprende, librándose de importes 19'20 pñ. y en sufragio se formalizaran juntamente las partes que se libren como pagadas por el mismo.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: Del capítulo de supe-
 rivos se abonaran 40 pñ. al vecino de Puebla de la Calzada Pedro Manuel por sus servicios de autoconstrucción y parada para traer el día 17 de actual fuerza de asalto requeridos por la Alcaldía; Del mismo capítulo 20 pesetas a Manuel Sánchez por otros servicios de autoconstrucción desde Muntijo para traer el día 17 un oficio de la Gm. de asalto de carácter urgente y otros 20 pesetas al vecino Francisco Castro por otro servicio para llevar a Muntijo los pliegos de torales de las elecciones de Comprovisarios; 3'75 pñ. del cap. resultas por la cuota del Ayuntamiento en 1935 a la Comarcación Gral. de ganaderos. También acuerdan librar en fin de mes los haberes de cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 6.º y 7.º artículos 1.º y 2.º partidas 35 y 42 del presupuesto de gastos de la comarca

ción necesaria para atender a adquisición de mobiliario y para el haber sueldo del Inspector Municipal Veterinario que formula el Secretario y que ha en suya la Corporación en sesión de veintinueve de marzo pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. = Considerando que comparando los cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de doce mil setecientos siete pesetas sesenta y ocho céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse la cinco pesetas y doscientas noventa y siete pesetas respectivamente que se solicitan a las atenciones que se indicaron anteriormente. = Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cinco y doscientas noventa y siete pesetas por contracción de la compensación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 5.º y 7.º artículos 1.º y 2.º partidas 35 y 42 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Acto seguido y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 acordarse los señores concejales que no figurando en presupuesto compensación alguna para gastos de representación del Alcalde, se habilite el crédito necesario a los 8 meses que restan del actual ejercicio.)

También acordaron a propuesta del Concejial D. Francisco Agudo y terminado en cuenta la carestía de la vida y el haber exigido que perciben los dos guardias municipales urbanos, que desde primer de mayo próximo percibirán cada uno quince pesetas mensuales sobre su haber por indemnización de vivienda, supliéndose el oportuno crédito por medio de expediente, y que con destino a los mismos se adquirieran dos quemados de verano.

Por último acordaron a propuesta del Secretario proceder al cobro en período voluntario de los valores pendientes del Prepart.º de utilidades y que por la Alcaldía se gestione el recaudador que se haya de encargar de la misma para ser nombrado en la próxima sesión, mediante la oportuna garantía



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, decidida del Sr. Presidente se levanto la sesion a las once y media de la tarde, firmando la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signature] José Asenjo Jacinto Benítez Juan Benítez

[Signature] Julian Garcia Fernando Rueda Juan Benítez

[Signature] Alfonso Jimenez Mmanuel Duen

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a once de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veintina y bajo la presiden-

Pres. honorario

Alcalde-Presidente

D. Pedro Flores

Concejales

D. Jacinto Benítez

Juan Benítez

Julian Garcia

Vicente Bosaña

Fernando Rueda

Francisco Agudo

Salvador Bate

cia del Sr. Alcalde D. Pedro Flores Valverde, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del Ayuntamiento puestos que solo ha dejado de asistir el Sr. D. Alfonso Jimenez, Martin. Declarado abierto el acto, fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordandose en cumplimiento.

Por el Secretario interviniente se dio lectura y fue aprobado el estado de distribucion de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordaron los siguientes puntos: 24'40 pesetas de exp. 2º art. 1º por gastos de un viaje del Alcalde a Badajoz, el dia 8 del actual para gestionar asuntos de interes para el Municipio; del capitulo de cuentas 100'34 pta. importe de la contribucion de utilidades del 3º y 4º tr. metros de 1835; del cap. 1º art. 7º la suma de 36'79 pta. importe de la contribucion rural y urbana del Ayuntamiento. Tambien se acordaron pagar 7'50 pta. mensuales a contar desde Marzo por el arrendamiento del Centro de Higiene las cuales se libraran del cap. 7º art. 6º. Asimismo acordaron recurrir a Francisco Benito Grande los creditos siguientes.

Cuatro

20 p.f. por un viaje con el autocar a Mérida para llevar los arneses recogidos por la Junta Civil, más 12 p.f. por 2 viajes en el autocar de los miembros y 2 p.f. en importe de un telegrama, cuyos arneses se le libraron una vez exhiba crédito para ello.

Recaudadores

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso y fue aceptado por unanimidad el nombramiento de Recaudador anterior de los fondos pendientes de Repartimientos de utilidades en período voluntario, D. Francisco Priola Garcia con la garantía de su padre D. Eugenio Priola Rodríguez, al que se le abonará el 3 p. 100 de premio de cobranza por las cantidades que recaude y el que se entregaran los valores mediante el oportuno pliego de cargo.

También manifestó el Sr. Alcalde que para el caso de los que adeuda D. Eduardo Sanchez, y familia, se había dictado providencia de apremio y se había enviado el expediente para su efectividad al Ayuntamiento de Badajoz en cuyo término reside.

Fiestas

Acto continuo la Corporación acordó que aproximándose la fecha en que este pueblo celebra sus tradicionales fiestas locales se nombra una Comisión de fiestas compuesta del Sr. Alcalde y los concejales D. Juan Benito y D. Francisco Agudo que se encarguen de todo presentando la cuenta de gastos procurando que estos sean lo más económicos posible dentro de la consignación de 710 p.f. presupuestada.

Calles

Seguidamente y por unanimidad de las señorías se acordó variar el nombre de las calles que se expresan designándoseles el que también se expresa.

La Plaza España se denominará Plaza de la República,

La calle del Valle se denominará Ramón y Cajal.

La calle Nueva se denominará Larga Caballero.

La calle Iglesia se denominará Carralejas.

La calle Medio se denominará D. Manuel Arana.

La calle Carrera se denominará D. Julián Besteiro.

La calle Santa Quiteria se denominará Margarita Nelken.

La calle Tras se denominará Pablo Iglesias.

La calle del Río se denominará Fernando de los Ríos.



El Sr. Presidente manifestó que el contratista del Canal de este pueblo a Cordobilla le había interesado desiguar el punto donde ha de construir una alcantarilla para dar salida a las aguas para quitar o al menos restar en lo posible el golpe de agua a la población. Entorados los señores reunidos acordaron que el sitio de construcción de su alcantarilla lo designe el Alcalde y se vea si es posible variar el curso de las aguas con el menor daño posible.

Agente Diputación

Acto seguido y en vista de lo manifestado por el Oficio de la Diputación provincial D. Ricardo Barrojal Núñez respecto a la imposibilidad de seguir encargado del percibo de los intereses de inscripciones de este Municipio de la lámina nú^o 8037 que se encuentra depositada en la Caja de dicha Diputación como garantía de las actitudes de los vecinos, por haber sido trasladado de dependencia dentro de la misma oficina y cuyo cometido ha venido desempeñando con la mayor puntualidad desde el 18 de junio de 1827 en que fue nombrado. Entorados los señores reunidos por unanimidad acordaron admitir la excusa legal que presenta D. Ricardo Barrojal Núñez, del cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la Diputación para el cobro de los intereses de inscripciones de la lámina nú^o 8037 que este Ayuntamiento tiene depositada en dicha Caja y en su lugar nombrar con plena autorización para que en lo sucesivo perciba de la Hacienda dichos intereses al Depositario de la Diputación D. Antonio Cuellar Grajera, el cual aplicará el importe que perciba al pago de atenciones de este Ayuntamiento y el resto cuando lo haya lo entregará al Agente en Badajoz D. Antonio Sierra Tainos mientras lleve la representación de este Municipio, y que de este acuerdo se remita copia al nombrado por conducto del Sr. Presidente de la Diputación para su conformidad con la propuesta y el nombramiento que se hace.

El Sr. Alcalde manifestó que encontrándose en viaj de implantación del Registro de Colocación Obrera se hacía preciso acordar lo procedente respecto al asunto. Entorados los señores reunidos por unanimidad acordaron crear dicho Registro de Colocación Obrera, reformándose para los gastos que origine la partida que figura en presupuesto.

con la suma de 425 pesetas mediante el oportuno expediente.

Tambien acordaron que por la Alcaldia se solicite e interese del Sr. Jefe provincial de la Prefectura Agraria la maxima rejonada en el asentamiento de campos de este pueblo en la Daban de las Biedas.

Seguidamente se dió lectura a los expedientes de suplemento y habilitacion de créditos acordandose respecto de cada uno de ellos lo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de habilitacion de crédito que ha sido leida; exponerse al publico por quince dias en la forma que dispone el art. 1º del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento pleno y dársele cuenta.

Tambien se acepta en principio y hace suya esta Corporacion la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leida; exponerse al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 1º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las veintiof horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifico.)



H. Almondo Jacinto Bontz

Juan Benito Francisco Espido
Alfonso Jimenez Francisco Bueda

Nicente Borraga Salomon Bote

Jubian Garcia

Marijuana



Señon ordinaria del } La Hava de Santiago a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Pedro Flores Valhondo se reunieron en el saln de señores de la Casa Comisoria los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pln del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leido y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de los dias ultimos, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido la corporacion acordó variar el nombre de las calles de arriba y Palacio de este pueblo que en lo sucesivo se denominan San Martin de Jara y Pedro Rubio respectivamente. Tambien acuerdan adquirir un traje de verano para los municipales, el cual se abonará una vez exista habilitado el credito para ello.

Seguidamente fue presentada y acordaron aprobar la cuenta justificada de gastos en los festejos locales que asciende a 700 pesetas y que su importe se libre de la oportuna consignacion en presupuesto.

Por ultimo acordaron que por la Alcaldia se interese de la Sociedad de Fibrados proceda al arreglo del pilar ya que por la obstruccion de la cañeria en el trayecto de la carretera no le llega agua.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintidós horas extendiendose la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Jimenez, Jacinto Benitez, Francisco Agudo, Vicente Baraga, Salomn Bate, Fernando Rueda, Alfonso Jimenez, Julia Garcia, Manuel Daga



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haza de Sanjurjo a ocho de junio de mil novecientos y seis, día 8 de junio de 1936. Treinta y seis, siendo la hora de las veintidós y bajo

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Pedro José Vallhondo
 Concejales
 D. Jacinto Benítez
 " Julian Garcia
 " Vicente Basaya
 " Fernando Bruda
 " Francisco Agudo
 " Alfonso Jimenez
 " Salomón Boté

la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro José Vallhondo se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concurrentes expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento punto que solo ha dejado de comparecer ni alegado justa causa el concejal D. Juan Benítez Carracedo.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Proclamas oficiales y decenas correspondencia de las dos últimas sesiones acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordaron los siguientes puntos: Del capítulo 2º artículo 1º la suma de 20 ptas. por gastos de viaje del Alcalde y un Varo del Registro de Matrícula el día 25 de mayo para recibir montes de lo mismo en la Oficina de Matrícula de Mérida; Del cap. 2º artículo 1º la suma de 45 pesetas por los viajes del Alcalde a Badajoz, uno el 29 de mayo y otro el 3 de junio para buscar solución a los problemas sociales; Del cap. 1º art. 10º la suma de 12.90 ptas. por la cuota al fisco contratista; Del cap. 3º artículo 1º la cantidad de 40 ptas. a D. Miguel Fernandez por 4 m. de tela para la guerra de los municipales.

Seguidamente por la Presidencia se expuso la conveniencia de que este Ayuntamiento designe en Badajoz un Abogado asesor para que le defienda en todos aquellos actos jurídicos que se le originen, para lo cual había gestionado con el Abogado Don Anselmo Brejo Gallardo y estando dispuesto a ello proponía al Ayuntamiento fuese nombrado el mismo para expresado cargo. Considerados los señores concurrentes y teniendo en cuenta la veracidad de lo expuesto por la presidencia por unanimidad fue unánimemente acordado para el cargo de Abogado Asesor de este Municipio Don Anselmo Brejo Gallardo el que tendrá la obligación de evacuar los dictámenes que en materia de derecho se le pidan, defender y representar al Ayuntamiento en todos los pleitos que se originen, así como también redactor y sostener los recursos

administrativos y contencioso-administrativos que se le encomiendan siempre que el asunto a recutar sea dentro de la provincia, abstandosele a dichos señores por sus servicios la suma de quinientas pesetas anuales pagaderas por semestres vencidos y en caso de que para recutar el asunto tenga que ausentarse de la capital de la provincia percibirá en concepto de dietas veinticinco pesetas diarias y gastos de locomoción y por último que una vez sea ratificado este acuerdo se libre certificación al interesado para que desde luego pueda ejercer las funciones que se le encomiendan.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1.º, 2.º, 3.º, 9.º y 18.º, artículos 9.º y 10.º, 1.º, 1.º, 1.º y 0.º partidas 13, 17, 23, 26, 54 y 71 del presupuesto de gastos de la consiguencia necesaria para atender a indemnización casa vivienda guardias municipales, contratación fuerzas de orden público, representación del Ayuntamiento, vestuario quincenal municipal, gastos Reparto lotería obra e imprevistos que formula el Secretario y que hace surja la Corporación en sesión de once de Mayo pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna = Considerando que comparecen las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de doce mil trescientas diez pesetas setenta y ocho centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las 240, 200, 200, 200, 225 y 100 pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. = El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 240, 200, 200, 200, 225 y 100 pesetas por contratación de la consiguencia del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.º, 2.º, 3.º, 9.º y 18, artículos 9.º y 10.º, 1.º, 1.º, 1.º y 0.º partidas 13, 17, 23, 26, 54 y 71 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Vista la propuesta de habilitación de créditos para dotar el capítulo 2.º artículo 4.º del presupuesto de gastos de la consiguencia necesaria para atender a los gastos de representación del Alcalde que determina el artículo 74 de la Ley municipal que formula el Secretario y que hace surja la Corporación en sesión de once de Mayo la cual

ha porvenir sido expuesta al público y por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna. = Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 11 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de doce mil trescientas diez pesetas setenta y ocho centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las doscientas diez pesetas que se solicitan a las atenciones que se indicaron anteriormente. = Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. = El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de doscientas diez pesetas por contracción de la consignación el capítulo 11 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 2º artículo 2º del de gastos, para los fines que se indicaron anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto continuo la Corporación acuerda que por la Alcaldía se invite a los dueños de las casas de la calle de Banalejos para que realicen las obras de acera de las mismas en plazo de un mes, y si no lo realizan, transcurrido dicho plazo se adoptaran las medidas pertinentes por el Ayuntamiento, e igualmente se invitara por la Alcaldía a los dueños de las casas de otras calles en las que esconderse imprescindible dicho acera.

Por último acordaron vitoresas del Sr. Inspector provincial de Sanidad que anuncie para en provincia la prueba de Profesora de partos de este municipio.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidos y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Nicenta Barajas

Palomdo Jacinto Berite
Francisco Heredia
Luis Simón
Salmon Este
Julian Garcia
Francisco de Paula



Sesión ordinaria del día La Nava de Santiago a veintidos de junio de mil novecientos
 44 de junio de 1.935 } Trinitay seis, siendo la hora de las veintinueve y bajo la presi-
 Señores concurrentes dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Flores Vallondo se reunieron en el salón de
 sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al mar-
 D. Pedro Flores Vallondo gen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento,
 Concejales Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la
 sesión anterior, ratificándose el acuerdo de recambios interinamente
 D. Jacinto Benítez Abogado asesor de este Ayuntamiento. A. Amador Frijó Gallardo para lo cual
 " Juan Benítez se habilitaron 250 pes. por los honorarios correspondientes al actual ejer-
 " Julián García cicio, ya que empezará su gestión en próximo julio venidero.
 " Vicente Basaga Seguidamente se aprobó la distribución mensual de fondos y se acordó
 " Francisco Rueda que por fin de Trinitay se libren las atenciones periódicas dentro
 " Francisco Agudo la preferencia que la ley determina a los haberos de empleados.
 " Alfonso Jiménez También acordaron conceder otros ochos días para el estado en periodo re-
 " Salomón Boté sumatorio de valores pendientes del Reporte utilidades de 1.935 y pasado
 el cual que pasen al periodo ejecutivo.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes
 al pasado ejercicio de 1935 que rinden los respectivos contribuyentes, las
 cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo de
 quince días y ocho subsiguientes sin que se hayan formulado re-
 claraciones ni reparos de clase alguna, y de conformidad con lo
 preceptuado en el Reglamento de Hacienda municipal deben ser someti-
 tidas a examen de la Comisión de Hacienda para que redacte la
 memoria provenga en dicho Reglamento, sustentada los cuantos reunidos
 por unanimidad acordaron que dichas cuentas por su examen de la Co-
 misión de Hacienda lo que redactaría la Memoria provenga en el pá-
 rrafo 5.º del artículo 164 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1934,
 dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación provin-
 cial si procediere.

Seguidamente acordaron librar del cap. 2.º art. 1.º la suma de 25 pesetas
 por gastos de viaje a Badajoz del Sr. Alcalde el día 20 del actual y otra su-
 ma igual del cap. 1.º art. 1.º por otro viaje en igual fecha del Vocal Abund
 del Registro de Colocación.

Dada lectura a una solicitud que varios jóvenes dirigen al Ayuntamiento para

que se le conceda un campo de fútbol en el ejido de la charca andarrum y que la
Alcaldía vea si es posible hacer tal concesión y en su caso que se deter-
mine el sitio donde pueda ser emplazado.

Acto seguido el Secretario hizo saber a la Corporación que dado el avan-
zado de la época aun no habían comenzado los trabajos de evalua-
ción los trabajos necesarios para confeccionar el Repartimiento ge-
neral de utilidades del actual ejercicio y que se hacía necesario fa-
cilitar a estos el personal necesario para llevar a efecto tales tra-
bajos, ya que el Secretario, en sus funciones de que se dispone no puede
ocuparse de tales trabajos, por los múltiples servicios que diariamente
tiene en el desempeño de su cargo. Intercedió los señores miembros a-
verdan que por la Alcaldía se les miten a los Presidentes de las co-
misiones de evaluación el comienzo de dichos trabajos.

El Sr. Alcalde propuso y la Corporación acordó intervenir de la
excma. Diputación provincial la reparación de los caminos ve-
cinales de este pueblo a Muntijo, a La Puca y a la detención de
Barrascalajo e igualmente acordaron dirigirse al Alcalde de
Barrascalajo para de común acuerdo solicitar la construcción
del camino vecinal de este pueblo a culabar con el de Barras-
calajo a Mérida.

Por último acordaron la construcción de un pozo de aguas potables
en el sitio que mas apropiado se considere, para el cual se habilitará
el crédito necesario.

Se da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia de
los dos últimos semestres acordaron su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente
acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Alfonso Jiménes Jacinto Borite Juan Benito

Alfonso Jiménes

Vicente Baraga

Francisco Aguado

Fernando Pineda

Salomón

Julian Garcia

Manuel Pineda





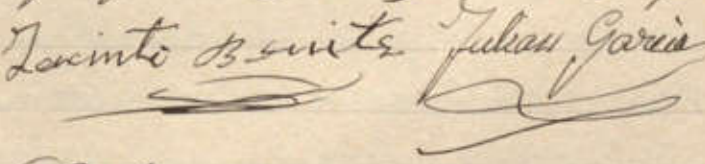

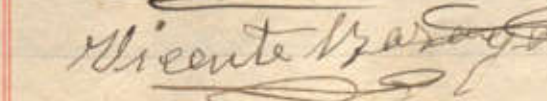
sesion extraordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Sanjurjo a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y seis, dia 25 de junio de 1936, ta y seis, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Pedro flores Valhondo
- Concejales
- D. Jacinto Benítez
- " Julián Garcia
- " Vicente Basago
- " fernando Bueda
- " francisco Agudo
- " Alfonso Jimenez
- " Salomón Bote

de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto con arreglo a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley municipal, habiendo dejado de concurrir sin alegar jnta causa el Concejál D. Juan Benítez, Carracado.

Declarado abilito el acto, el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la presente sesion extraordinaria, ora, como ya les contaba por las cédulas de convocatoria tratar de facilitar personal para realizar las operaciones del Registro de Colocacion Obra, tuteladas las señas reunidas bajo modo de la palabra el Concejál Sr. Agudo proponiendo que los trabajos de dicho Registro sean llevados por las guardias municipales ya que así no se perjudica la Hacienda municipal y el servicio puede quedar cumplido, fundando su propuesta en que en otros pueblos se lleva en esta forma. Se contesta el Sr. Bueda en el sentido que la misión que tienen que desempeñar los municipales es a su juicio incompatible con el desempeño del Registro, proponiendo que se habilite la cantidad necesaria para dotar esta atención. Puesto el asunto a votación ordinaria, con el voto en contra del Sr. Agudo, del Sr. Basago y del Alcalde se acordó habilitar 500 pesetas anuales para el funcionario que lleve dicho Registro y en concepto de indemnización, tramitándose al efecto el oportuno expediente. Con lo cual y no abasando mas asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de portafolio.



 Jacinto Benítez
  Julián Garcia
 fernando Bueda
  Salomón Bote
 fernando Bueda
  Alfonso Jimenez
 Vicente Basago
  Manuel Agudo

31
Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haza de Santiago a diez de julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia

Senyos Concejales del Sr. Alcalde D. Pedro Flores Valbuena, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo ha de faltar de concurrir en alguna junta cuando el Concejil D. Vicente Basaja Bahallero.

Alcalde - Presidente
D. Pedro Flores Valbuena
Concejales
D. Jacinto Benítez
" Juan Benítez
" Julián García
" Fernando Pineda
" Francisco Agudo
" Alfonso Jimenez
" Salomir Bate

Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas con modificación las ordinarias anteriores y la extraordinaria celebrada el día 25 de junio pasado. Cambiaron fueron leídas los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.
Seguidamente fue leída y se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha, y se acordaron los siguientes pagos: Del cap. 1º art. 10º la suma de 39 pesetas a Marcelino Vizcaino por 25 camas facilitadas a las ferias de Asalto; Del cap. 2º art. 1º la suma de 26'20 ptes. a Cecilia Giraldo por el combustible para el coche de su propiedad en un viaje a Badajoz el 28 de Mayo; del mismo capítulo y artículo 10 pesetas a Arcilio Carrasco por un viaje a Mérida enviado por la Alcaldía para llevar una comunicación al jefe de la Sección de Asalto; Del cap. 9º art. 1º la suma de 13 ptes. a la Alianza de Badajoz por material para el Registro Colección obras y del cap. mismo art. 5º 50 ptes. a Heliodoro López por arreglo de una cerradura del Centro de Higiene rural.

Pagos

Comisión Expropiación

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que dada la pobreza económica de este Ayuntamiento para hacer frente al problema del paro obrero de este pueblo que dentro de poco tiempo ha de presentarse con carácter agudo se hacía preciso solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia como Presidente de la Junta provincial del Paro obrero la realización de obras públicas en el término por cuenta del Estado donde facilitar trabajo al paro obrero, creyendo la más idónea de momento y de más fácil realización para conjurar el conflicto la construcción del Camino



verinas de este pueblo a calzadas con el de Esparragalés a Mérida, be-
teradas los señores verineros por unanimidad acordaron que por la
Alcaldia se dirija instancia al Sr. Gobernador, Cédula de la pro-
vincia como Presidente de la Junta del Puro Obvio, para que se
proceda con urgencia al estudio y realizacion de las obras de construc-
cion del camino verinas de este pueblo a calzadas con el de Espar-
ragalés a Mérida y que se entienda del Ayuntamiento de dicho pue-
blo haga igual peticion, ya que estas obras es el mejor medio de con-
firmar el puro obvio en estos dos pueblos.

El mismo manifestó al Sr. Alcalde la importante necesidad en que este
pueblo se encuentra de solicitar del Estado con arreglo a la Orden de
18 de febrero pasado, la construccion directa por el mismo de un
grupo escolar para cuatro escuelas unitarias, dos de cada sexo,
ya que los locales que actualmente ocupan, ademas de no pertenecer
al Ayuntamiento dos de ellos, todos carecen de las condiciones
pedagogicas necesarias para el mejor desarrollo de la ensenanza.
Escuelas
Beterados los señores verineros de la veracidad de lo expuesto por la
Presidencia, y previa lectura por el Secretario de los Decretos de
15 de junio de 1834 y 7 de febrero de 1836 asi como de la Orden de
18 del mismo febrero, todos ellos respecto a construcciones esco-
lares, por unanimidad acordaron, que por la Alcaldia
se solicite de la Direccion general de Primum Enseñanza la con-
struccion en este pueblo de un grupo escolar para cuatro
Escuelas unitarias, dos de cada sexo, comprometiendose este
Ayuntamiento a facilitar el solar que como mas apropiado
elija el Sr. Arquitecto escolar de la provincia y a la apro-
pacion en metálico de la cantidad que legalmente
corresponda con arreglo al Decreto de 15 de junio de 1834
para lo cual y una vez consensado el importe total de la
obra se habilitará el oportuno crédito en presupuesto.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que habiendo transcurrido el
plazo de un mes que se acordó conceder a los propietarios de las
casas de la calle Canalejas para que voluntariamente contribu-
yeran los acerados, sin que lo hayan realizado se debía avisar

lo procedente para fin de que se lleve a cabo los asuntos y con ello se faci-
 litará trabajo al gobierno de albanilería. Deseando las señoras
 reunidas acordaron que el asunto quede en estudio para ver
 la forma de realizar dichos trabajos con el menor gravamen
 para los vecinos, dándose de las firmas que como es sabido no se
 encuentran, en su mayoría en las mejores condiciones económicas.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, desde
 del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas
 extendiéndose la presente acta que firman los señores con-
 currentes, de que yo el Secretario, certifico.



Jacinto Benítez
 Alphonso Valverde
 Julian Garcia Fernandez
 Fernando Pareda
 Francisco Agudo
 Vicente Parago
 Salomón Bate
 Alfonso Jimenez
 Manuel Agudo

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a tres de julio de mil novecientos treinta y
 día 13 de julio de 1936, siendo la hora de las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Señores concurrentes Jacinto Benítez, Santos, por ausencia del Sr. Alcalde se reunió en el salón de
 Alcalde. Presidente actual señores de la barra concejoral para celebrar la presente sesión extraordinaria

D. Jacinto Benítez, los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta,
 concejales
 D. Juan Benítez, declarando abierto el acto el Sr. Presidente expuso que como por la convocatoria por
 D. Julian Garcia las citadas de convocatoria el objeto de la presente era discutir y en su caso acordar
 " Vicente Parago la destitución del Alcalde Sr. Pedro Flores Valverde, por cuanto este se encuentra
 " Fernando Pareda ausente entendiéndose lo mejor suspender esta sesión y hacer unido simultáneamente.
 " Francisco Agudo Deseando las señoras reunidas por unanimidad acordaron suspender la
 " Alfonso Jimenez celebración de la presente y señalar para que tenga lugar el día 17 del
 " Salomón Bate actual a las diez y once horas.
 Con lo cual se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman
 los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.





1.